



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes veintidós de febrero del 2021, se reúne el Concejo
2 Municipal de Corredores, en Forma Virtual, con la asistencia de los Señores Regidores y
3 Síndicos Municipales.

4 **MIEMBROS PRESENTES**

5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.

6 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta.

7 **Regidores Propietarios:** Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz,
8 Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo.

9 **Regidores Suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega
10 Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Cristian García

11 Miranda **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel
12 Gómez Gómez y William Jiménez Hernández.

13 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
14 Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.

15 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas.

16 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.

17 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

18 **Auxiliar de Secretaria:** Kembly Noel Carazo.

19 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

20 **Regidor Suplente:** Warren Elizondo Vásquez

21 **AGENDA**

22 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
23 agenda, **Artículo III:** Juramentación un miembro Junta de Educación Escuela La Fuente

24 **Artículo IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:** Lectura de correspondencia, **Artículo VI:**
25 Informes de Regidores, **Artículo VII:** Informes de Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de

26 Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores, **Artículo X:** Asuntos de Síndicos, **Artículo XI:**
27 Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo XIII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:**

28 Cierre de la sesión.

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes. Seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO III.

JURAMENTACIÓN DE UN MIEMBRO JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA FUENTE.....

Se recibe de manera virtual al Señor Gilberto Angulo Barahona, miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Fuente, el cual se presenta para su juramentación como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Fuente de Ciudad, de la Comunidad Veintidós de Octubre.....

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar al Señor al Señor Gilberto Angulo Barahona, miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Fuente de Ciudad Neily, el nombramiento del Señor Angulo Barahona aparece en el acta de la sesión ordinaria N°41, celebrada el día 18 de febrero del año 2021.....

ARTÍCULO IV

APROBACIÓN DE ACTAS.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°41, celebrada el 15 de febrero del 2021, a la que se le presentan las siguientes objeciones:.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, presenta objeción en la página #19, renglón #23, que dice el día 25 de enero del 2020, hay que corregir la fecha más que es un asunto de la Auditoria y eso da pie para que en la página #38 en el acuerdo N°11, se cometa el mismo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 error, siendo lo correcto 25 de enero del 2021.....

2 Al respecto la Señora Secretaria del Concejo aclara que en el oficio enviado, venía con esa fecha,
3 más sin embargo considerando que es un error que viene en el mismo oficio se procede a
4 corregirlo, por lo que la fecha correcta es 25 de enero del año 2021.....

5 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que vamos a poner un poquito más de cuidado, es
6 de humanos errar, son muchas las cosas que se hablan en una sesión, pero si por lo menos darle
7 una revisadita.....

8 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, me preocupa mucho de que en el acta
9 que se va aprobar queden mis ocurrencias en ella, en ningún momento dije respecto a que mis
10 ocurrencias fuesen transcritas en el acta, no entiendo porque la transcribieron cuando digo que
11 mis palabras queden transcritas en el acta no se hace y cuando no lo digo se hace, entonces hay
12 una gran contradicción en ese sentido señor Presidente para que tome nota y de estas
13 deliberaciones más si por favor les pido que queden en actas, porque nunca se vio el fondo del
14 reclamo que hice porque usted le había puesto como Presidente y con toda razón el sello legal
15 porque el acta ya estaba aprobada, la que dio paso a que usted de una forma en la sesión anterior
16 me hizo sin ninguna norma legal que lo respaldara un juicio legal, porque ni el reglamento del
17 Concejo, ni el Código Municipal, ni la ley de Administración Pública le corresponde al Señor
18 Presidente hacer ese tipo de juicio que se me hizo, pero soy muy respetuoso en ese sentido,
19 espero entonces que a partir de ahora mis ocurrencias como dijo un señor regidor queden todas
20 en actas. En ningún momento exprese que lo dicho quedara en las actas, ahora quedo en el acta,
21 y lo otro que le quiero decir señor presidente es que con esto quiero dejar claro que en mis
22 manifestaciones nunca fueron suposiciones, usted puede leer y el Señor Asesor Legal que está
23 a la par suya fueron suposiciones que yo en mi intervención, así es que creo yo señor Presidente
24 que a partir de ahora todas las intervenciones más en este Concejo, todas mis ocurrencias, mi
25 yegudas por así decirlo así queden en el acta porque no es posible que unas si queden en actas
26 y otras no quedan en actas.....

27 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, con todo respeto estamos en las objeciones del acta,
28 cada quien es responsable de sus actos y lo que dice aquí, la señora Secretaria no tiene la
29 obligación de poner todo lo que se dice, si la persona quiere que se le ponga sus comentarios en
30 el acta en el acta, eso pone, ya verán las consecuencias, pero debe solicitarse expresamente que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 quede en acta, ahorita estamos perdiendo tiempo deliberando cosas, en la deliberación de las
2 actas, que en concreto nos digan que es lo que quiere que se corrija a la hora de la aprobación
3 del acta, que errores, lo demás se puede ver en asunto de regidores.....
4 Con las objeciones planteadas, el Concejo Municipal aprueba el acta de la Sesión Ordinaria
5 N°41.....
6 **Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación a aprobación el acta de la
7 sesión extraordinaria N°08, de fecha 12 de febrero del año 2021.....
8 Por mayoría de seis votos el Concejo Municipal se aprueba el acta de la sesión extraordinaria
9 N°08.....
10 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, no voto a favor de ésta acta en
11 razón de que a pesar de que leo rápido no tuve oportunidad de leer esa acta, la pusieron después
12 de las tres de la tarde y llegue hasta la página tres donde precisamente vuelven aparecer los
13 numerales 2018 que se le había pedido a Don Carlos Oviedo que corrigiera de manera tal que
14 como no pude seguir leyendo no sé qué otros errores tiene y no me parece correcto que apoye
15 un acta que no tuve la oportunidad de leer.....
16 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta, pedirles
17 disculpas porque en realidad el acta se envió a las dos de la tarde, pero se fue a otro correo que
18 dice Sala del Concejo, pero si se sacó a tiempo, si se envió a tiempo, el error fue que se fue a
19 otro correo, inmediatamente que nos dimos cuenta, volví a enviarla.....
20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se le había solicitado a Don Carlos Oviedo
21 corregir este asunto, sería enviarle una nota a la administración para que en futuro no vuelva a
22 pasar, porque eso involucra al Concejo a cometer errores, porque esto se comentó y se habló
23 para que se corrigiera y nos induciendo a un error involuntario pero si nos está afectando.....
24 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta, él nos los
25 envió corregido para incluirlo en el acuerdo.....
26 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, vamos a tener mucho cuidado con esto porque es
27 muy reincidente la intervención de los regidores más que todo Doña Katherine Rodríguez, y
28 esto nos puede afectar.....

ARTÍCULO V

30 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 **Se conoce nota de fecha 22 de febrero suscrita por las Señoras, Sonia González Núñez,**
2 **Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, y Kembly Noel Carazo, Auxiliar de la**
3 **Secretaría del Concejo,** por este medio, queremos aclarar lo indicado por el Señor Regidor Joel
4 Bermúdez Gutiérrez, en el acta de la sesión ordinaria N°40, celebrada el día 08 de febrero del
5 presente año, propiamente en el capítulo de asuntos de Regidores, páginas 24 y 25, en donde
6 este Señor Regidor expresa su descontento porque en el acta N°37, propiamente en el capítulo
7 de correspondencia, no aparece su comentario, referente a la solicitud que hiciera el Señor Bryan
8 Carmona Gamboa, Líder de una banda denominada “Banda Rítmica del Sur” y quien estaba
9 solicitando al Concejo Municipal se le diera un espacio público, para realizar los ensayos de
10 ésta banda.....
11 Ante los comentarios realizados por el Señor Regidor en el acta 37, propiamente lo dicho por él
12 fue: “es en el sentido de que en el acta N°37 del Concejo Municipal de un solo filazo (diríamos
13 los del campo) o de un solo plumazo (diría la gente intelectual) se me veto toda la participación
14 mía y no constó en actas toda la participación mía, en las deliberaciones que se hicieron sobre
15 el tema que estaba en discusión, creo yo, parece ser que existe todo un comité editorial de lo
16 que se debe poner en el acta o lo que no se debe de poner, se debe ser claro que el artículo #47
17 del Código Municipal y el artículo #56 de la Ley de Administración Pública es clara que debe
18 contener un acta.
19 Ante esta aseveración y a lo reiterativo en el acta de la sesión ordinaria N°41, debemos aclarar
20 dicha situación, porque lo indicado por el Señor Regidor Joel Bermúdez, puede interpretarse
21 que cualquiera puede llegar a decirnos que debe indicarse y que no en un acta del Concejo
22 Municipal.
23 En primer lugar se debe aclarar que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 del Código
24 Municipal, que menciona el Señor Regidor indica que:
25 De cada sesión del Concejo se levantará un acta; en ella se harán constar los acuerdos tomados
26 y, sucintamente, las deliberaciones habidas, salvo cuando se trate de nombramiento o
27 elecciones, de los cuales únicamente se hará constar el acuerdo tomado.
28 De acuerdo con lo que establece el diccionario de la Real Academia, se entiende por
29 sucintamente está relacionado de una manera o modo [[: sucinto]], conciso, somero, parco,
30 abreviado, reducido, resumido.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 Por lo que de acuerdo a lo que quiso decir el legislador al incluir este artículo en el Código
2 Municipal es que la elaboración del acta de ser resumida y abreviada en todas las deliberaciones
3 de cada uno de los miembros del Concejo Municipal, por ello, como regla general, muy pocas
4 veces en el capítulo de correspondencia se indican los comentarios que hacen los Señores
5 Miembros del Concejo, porque si se indicara todos los comentarios que se hacen en la
6 correspondencia no se podrían presentar las actas, para la sesión siguiente y tampoco nos
7 estaríamos ajustando a lo que indica dicho artículo o bien cuando de forma expresa un regidor
8 o síndico solicita que se haga constar de forma literal su comentario.
9 Por otro lado ante lo indicado por el Señor Bermúdez, que primero nos acusó que ninguna
10 intervención de él había quedado en el acta, y que su comentario era lo que había dado pie para
11 que se tomara el acuerdo que el Concejo aprobó para responder a la solicitud de la banda. Ante
12 ello se le demostró con el acta en mano que si constó su intervención en el acta entro otros temas
13 excepto su comentario del capítulo de correspondencia.
14 Sin embargo, ante la insistencia del señor regidor de nuestra responsabilidad que no constaran
15 sus comentarios, revisamos la grabación del acta de la sesión ordinaria N°37 y en ningún
16 momento el Señor Regidor Bermúdez solicita que conste en actas su comentario, tal como lo ha
17 solicitado el Señor Presidente Municipal en varias sesiones, precisamente para evitar este tipo
18 de situaciones como esta.
19 Rechazamos rotundamente toda acusación o insinuación de parte del Regidor Bermúdez, que
20 comités editoriales vengan a decirnos que indicar y que no indicar en un acta del Concejo
21 Municipal, a pesar que a lo largo de todos los años que he estado en la Secretaría del Concejo
22 Municipal y que en varias oportunidades se me indicó por diferentes alcaldes y en algunas
23 oportunidades miembros del Concejo incluir acuerdos que no fueron aprobados por el Concejo
24 Municipal, pero de acuerdo a mi moral, mis principios y apego a la ley, nunca me presté para
25 tales acciones, por tanto bajo ninguna circunstancia acepto tales aseveraciones y tal como lo dijo
26 el Señor Presidente del Concejo, si el Señor Regidor Bermúdez tiene prueba de ello que lo
27 demuestre, sino que se disculpe por esas aseveraciones. La aseveración del señor regidor es una
28 afirmación temeraria y que nos causa un perjuicio directo puesto que nos ofende y difama de
29 forma injusta y nos hace perder el equilibrio emocional y laboral.....
30 Por otra parte también indica en su comentario que: “ Ella me cuenta que son ella y dos personas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 que trabajan con ella, que de hecho no pertenecen a la Secretaria Municipal, pertenecen a la
2 Administración de la Municipalidad, es decir no pertenecen como debería ser al Concejo
3 Municipal, regidos por el Concejo Municipal, sino a la Administración Municipal, es decir
4 responden a la Administración Municipal no responden al Concejo Municipal, entonces es muy
5 interesante que las muchachas que trabajan en la Secretaria del Concejo Municipal se debería
6 por derecho que pertenezcan a la Secretaria Municipal y que estén adscritas al Concejo
7 Municipal no a la administración.....

8 Ante esta manifestación debo aclarar que la Secretaria del Concejo es de nombramiento del
9 Concejo, y solo responde al Concejo Municipal, no a la Administración, las otras dos
10 compañeras son de nombramiento administrativo (Alcalde Municipal), sin embargo al igual que
11 yo, responden al Concejo Municipal, y a pesar que son de nombramiento administrativo, el
12 Señor Alcalde Municipal, siempre ha respetado el que ellas también respondan al Concejo
13 Municipal, por lo que también nuestro trabajo es objetivo e independiente de la Administración
14 Municipal. Además, las compañeras conocen sus deberes y actúan siempre en el marco de la
15 ética y la legalidad y quien diga lo contrario debe demostrarlo puesto que nos hace sentirnos
16 injuriadas.....

17 En razón de todos los comentarios que se han dado en torno a la elaboración de las actas, y que
18 los mismos constan en actas, consideramos que era necesario hacer esta aclaración, para que no
19 sea tergiversada la verdad real de los hechos, solicitando ser tratadas con el respeto y la dignidad
20 que nos merecemos como trabajadoras.....

21 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, ahora que
22 estuve revisando la corresponde vi que hay otra nota de la Alcaldía con el mismo tema, sería
23 darle consecuencia y así no desgastarnos.....

24 **Se recibe oficio AM-0038-2021, 15 de febrero 2021, del Señor Alcalde Municipal, comunica**
25 que de la manera más respetuosa presento ante sus autoridades la disconformidad de esta
26 Alcaldía, en relación al comentario impertinente, osado y sin fundamento, efectuado por el señor
27 Regidor Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, en la sesión ordinaria N°40 del 08 de febrero del 2021,
28 donde afirma imprudentemente lo siguiente:.....

29 “Es en el sentido de que en el acta N°37 del Concejo Municipal de un solo filazo (diríamos los
30 del campo) o de un solo plumazo (diría la gente intelectual) se me veto toda la participación mía



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 y no constó en actas toda la participación mía, en las deliberaciones que se hicieron sobre el
2 tema que estaba en discusión, creo yo, parece ser que existe todo un comité editorial de lo que
3 se debe poner en el acta o lo que no se debe de poner”.....

4 Afirmación que refuto en todo sus extremos por cuanto que esta Municipalidad no existe un
5 Comité editorial y que la Secretaria del Concejo Municipal no depende jerárquicamente de esta
6 Alcaldía por lo contrario depende de la jerarquía del Concejo Municipal.....

7 En vista de lo anterior y dada la gravedad de las aseveraciones del regidor Joel, le solicito a su
8 estimable autoridad, solicitar al regidor Bermúdez se retracte de sus afirmaciones y que la misma
9 conste en actas o por el contrario que presente las pruebas correspondientes para iniciar el
10 proceso de investigación administrativo dado que dichas afirmaciones empaña la imagen en su
11 totalidad del Concejo Municipal como órgano superior de la institución.....

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal**, expresa, como
13 Presidente le trasmito al Regidor Joel Bermúdez, la manifestación del Licenciado Carlos Viales
14 Fallas, Alcalde Municipal y la Secretaria del Concejo, le comunico al Señor Bermúdez si está
15 de acuerdo en retractarse o mantenerse, ya sería la posición de él para uno darle seguimiento,
16 porque es una manifestación que hace la Secretaria del Concejo y la Alcaldía, entonces queda
17 en él (Joel Bermúdez) si se retracta o se mantiene en lo manifestado, dependiendo de lo que
18 haga lo analizamos si continuamos o no, como Presidente nada más tramito la correspondencia.

19 **Se recibe nota de los vecinos de la Comunidad El Ceibo**, solicitan inspección, supervisión y
20 valoración para intervenir calles municipales de la comunidad ubicadas en Barrio El Ceibo.....

21 También solicitan colocar reductores de velocidad en las calles actuales y rociar con agua la
22 misma por el polvo, y que las vagonetas bajen la velocidad.....

23 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que visitó el sitio con el
24 señor, no conozco mucho pero lo que pude observar, cuando las vagonetas de nosotros vienen
25 bajando del tajo ahí en el Ceibo lógicamente al llegar a la interamericana ellos compresionan y
26 la presión del aire hace que el polvo se levante, es una cuestión muy normal, también lo he visto
27 en lo tráiler, eso es casi que imposible, lo que podríamos hacer a futuro cuando entremos en otro
28 proceso de pavimentación que pavimentemos un poco la entrada, hablar con la ingeniería para
29 ver si se le puede meter algún perfilado para que sala más barato.....

30 El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para lo que corresponde...



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.....**

2 **Se recibe oficio PE-053-2021, del Señor Patricio Morera Víquez, de la Presidencia**

3 **Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría**, comunica que al cierre de la brecha digital es un

4 tema impostergable para el país, ante la nueva normalidad y la incursión en la transformación

5 digital y las tecnologías disruptivas 4.0, se hace necesaria la mejora de la infraestructura,

6 cobertura y calidad de la conectividad.....

7 En ese sentido, se insta respetuosamente a que la municipalidad en su representación apoye el

8 levantamiento de información solicitado en las reuniones llevadas a cabo con el Viceministro

9 de Telecomunicaciones Sr. Teodoro la última semana de diciembre 2020 y el envío del correo

10 por parte del Despacho Ministerial en la misma fecha indicada, donde se incluía la información

11 a completar por parte de las Municipalidades, el cuál consta del requerimiento acerca de crear y

12 remitir un listado de los sitios prioritarios del cantón en cuanto a mejora de la conectividad y las

13 características de la demanda. Asimismo, el MICITT ha recomendado y recalado la

14 importancia de que las municipalidades cuenten con un Reglamento de Infraestructura

15 Municipal.....

16 Esta misiva se da en el marco de continuidad de la agenda que se ha venido desarrollando a raíz

17 de los resultados de los procesos de diálogos sectoriales y territoriales del año anterior, donde

18 el tema de la conectividad y los servicios de telecomunicaciones se ha determinado como una

19 herramienta de gran importancia para la reactivación económica del país.....

20 En virtud de lo señalado anteriormente, desde la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento

21 y Asesoría Municipal, se le agradece remitir la información correspondiente a la Ministra Señora

22 Paola Vega Castillo, a la dirección de correo despacho.ministro@imicit.go.cr, y a su vez se le

23 insta a participar activamente de estos procesos, que requieren un trabajo de construcción

24 conjunta.....

25 **El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo** propone que se solicite a Doña

26 Sonia González, Secretaria que traiga para la próxima sesión a que se refiere.....

27 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, solicita a la Señora Sonia González que

28 haga la revisión para ubicarnos con respecto al tema.....

29 **Se recibe oficio INDER-PE-146-2021, enviada por el Máster Harys Regidor Barboza,**

30 **Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Rural**, con el objetivo de atender las consultas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 realizadas mediante oficio ACUE-ORD-37.1, hago de su conocimiento el documentos INDER-
2 GG-DRT-RDBR-D-079-2021, en el cual se realiza un informe cronológico de los avances que
3 se han generado a la fecha para llevar a cabo el proyecto Habitacional en Finca La Unión, barrio
4 San Jorge Paso Canoas de Corredores.....

5 Recalco que dicha iniciativa arranca su coordinación interinstitucional mediante un convenio
6 en el INDER –INVU y BANHVI, lo anterior con el objetivo de concretar su ejecución: “en la
7 que el INVU asume la responsabilidad para la ejecución de la Obra y el INDER, de conformidad
8 con el artículo 4 del reglamento para el Otorgamiento de Concesiones, le traslada la
9 Administración del terreno, previendo que al construirse las viviendas se regresa para
10 concesionarlo a cada una de las familias beneficiadas.”.....

11 Así las cosas, el Instituto de Desarrollo Rural queda en la mayor disposición para ampliar
12 cualquier detalle que respecta a los compromisos institucionales asumidos para éste caso.....

13 **Oficio INDER-GG-DRT-RDBR-D-079-2021**.....

14 En atención al oficio INDER-PE-126-2021, relacionado con el acuerdo del Concejo Municipal
15 de Corredores solicitando informe sobre el avance del proyecto de vivienda Finca la Unión,
16 barrio san Jorge en Paso Canoas de Corredores, se indica:.....

17 1. En el año 2014, un grupo de familias mayoritariamente vecinas Paso Canoas ingresan sin
18 autorización a un terreno localizado en Barrio San Jorge en Paso Canoas de Corredores, que se
19 mantenía arrendado por la sociedad Esquivel y Fábrega Responsabilidad Limitada.....

20 2. En esa oportunidad, representantes de la sociedad arrendataria, en ejercicio de sus derechos,
21 promueven el desalojo de las familias, mismo que efectuó la Fuerza Pública. A partir de ese
22 momento, un grupo de las familias que fueron desalojadas se instalaron y permanecieron en la
23 vía pública, frente al inmueble del que fueron desalojadas, mientras que otro grupo ingresa a un
24 terreno recientemente devuelto AL INDER por “Hogares Crea”.....

25 3. Considerando la gravedad de la problemática en el sector fronterizo de Paso Canoas, se
26 integra una comisión interinstitucional para buscar una solución, ello permitió diseñar una
27 propuesta de proyecto de vivienda utilizando el terreno otrora arrendado a Esquivel y Fábrega,
28 mismo que fue recuperado por el INDER.....

29 4. El INVU diseña un proyecto habitacional, que consta de dos etapas, la primera para 65
30 viviendas, todo ello en razón de la disponibilidad de agua, y con el apoyo de varias instituciones



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 se realizan y aportan los estudios básicos que este tipo de proyecto requiere., entre ellas La
2 Municipalidad de Corredores, el INDER.....

3 5. Diseñado el proyecto se suscribe un convenio entre el INDER-INVU Y BANHVI, para su
4 ejecución, de esta forma, el INVU asume la responsabilidad para la ejecución de la Obra, y el
5 INDER, de conformidad con el artículo 4 del reglamento para el Otorgamiento de Concesiones,
6 le traslada la administración del terreno, previendo que al construirse las viviendas, se regresa
7 para concesionarlo a cada una de las familias beneficiadas.....

8 6. Durante el año 2019, el INVU, asignó una partida que permitió contratar la tramitación de la
9 viabilidad ambiental, misma que fue resuelta con Resolución N° 038-2020-SETENA de las 07
10 horas 05 minutos del 17 enero del 2020, situación que implica gran avance y permite continuar
11 con el proyecto.....

12 7. El 15 de enero del 2020, se realizó una sesión de trabajo con representantes del INVU y
13 Municipalidad de Corredores, donde se analizó la necesidad de elevar petitoria a los Jerarcas de
14 las instituciones participantes del convenio, para propiciar un acercamiento de alto nivel, entre
15 el INDER, INVU Y BANHVI, que permitiese avanzar en dos temas fundamentales para el
16 futuro del proyecto:.....

17 a) Disponer de recursos para contratar la elaboración de planos y permisos constructivos, con
18 dos opciones: a) Contratar solo la primera etapa ¢64.033.323,54 y b) contratando la totalidad
19 del proyecto (Primera y segunda etapa) ¢123.046.647,08.....

20 b) Negociar los recursos con el BANHVI para la construcción del proyecto, calculados para la
21 primera etapa ¢1.556.290.918,28, y ¢3.103.295.962,26 para la totalidad.....

22 8. La segunda etapa está condicionada a la disponibilidad de agua potable, aspecto que ha
23 resultado una limitante, por cuanto se cuenta con disponibilidad para 65 casas (primera etapa).

24 9. Se ha insistido con el INVU para que avance el proceso de contratación de los planos
25 constructivos, no obstante alegan dificultades de recursos, ante ello se les solicitó por intermedio
26 del Ing. Alejandro Araya que suministraran los términos de referencia para esa contratación,
27 todo ello sin resultado.....

28 Es importante resaltar que le corresponde al INVU la dirección implementación y ejecución del
29 proyecto, labor que no avanza con la celeridad que el caso amerita.....

30 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el proyecto esta, hubo aporte del INDER y la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 Municipalidad, ahora son ciento veinticinco millones de colones, Acueductos y Alcantarillas ya
2 nos dio la disponibilidad de agua para 65 viviendas. Es fundamental darle seguimiento que nos
3 ayuden los diputados de Puntarenas, así que sería enviarles esta nota para que hagan presión de
4 este recurso.....

5 **El Señor Sindico José Abel Gómez** expresa, es aquí donde inicia una lucha de parte de la
6 Comisión de Vivienda, en compañía del Concejo y el Señor Alcalde, pero no podemos dejar
7 votados a los diputados de la provincia de Puntarenas, pero si pedirle a Don Gustavo Viales que
8 ojala lo más pronto posible podamos sacar una audiencia con estos tres jerarcas que para mí son
9 fundamentales, debemos meter un poquito más de presión máxime en este año que es muy
10 importante.....

11 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, esta nota que nos envía don Harys Regidor es muy
12 clara, debemos enviársela al Diputado Gustavo Viales y al Señor Bernal Bolaños Castillo que
13 está en la Casa Presidencial creo que es importante enviársela a todos los diputados para darle
14 seguimiento porque lo que se busca es el aporte de ciento veinticinco millones de colones.....

15 Sometido a votación es aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....

16 **Se recibe solicitud de la Señora Yadira Martínez Delgado, vecina de Barrio San Gil**, de
17 Paso Canoas indica que es madre de siete hijos solicita que debido a su difícil situación
18 económica se le ayude a coordinar una cita con el IMAS, para que al menos sus hijos puedan
19 recibir una beca.....

20 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Enlace Concejo IMAS,
21 para el trámite correspondiente. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos**.....

22 **Se conoce solicitud de la Señora Tatiana Vargas Arce, vecina de la Ciudadela El Bosque,**
23 **Ciudad Neily**, indica que es madre soltera, Jefe de hogar con 4 hijos a su cargo, en este momento
24 debido a la pandemia se encuentra en una difícil situación económica, por lo que solicita la
25 colaboración para que se le ayude con la situación que en este momento enfrenta.....

26 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Enlace Concejo IMAS,
27 para el trámite correspondiente. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos**.....

28 **Se recibe nota de la Señora Kimberly Vargas Arrones, vecina de Barrio San Jorge Paso**
29 **Canoas**, solicita se le ayude con u bono de vivienda, en razón que alquilan casa y por la difícil
30 situación económica por la que atraviesan se les hace casi imposible seguir pagando alquiler.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Vivienda para su
2 análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos.....**

3 **Se recibe nota de la Señora Guiselle Patricia Mora, Vecina del Barrio San Jorge de Paso**
4 **Canoas**, manifiesta que conjuntamente con su esposo conforman una pareja de adultos mayores,
5 en este momento no tienen trabajo, por lo tanto la situación económica que enfrentan es bastante
6 difícil, alquilan casa y subsisten de ventas que realizan, pero no es suficiente para suplir sus
7 necesidades básicas, entre ellas el pago de alquiler, por lo que solicita se le ayude con un bono
8 de vivienda.....

9 **El Señor Síndico José Abel Gómez** manifiesta, Dios quiera que se logre algún proyecto en el
10 cantón, y ojala ustedes nos apoyen para que estas personas sean filtrados y ojala el que califique
11 se tome en cuenta.....

12 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Vivienda para su
13 análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos.....**

14 **Se conoce nota enviada a la Asociación de Alcaldes e Intendentes (ANAI) y**
15 **municipalidades del país, por el Concejo Municipal de San Mateo**, transcriben el acuerdo
16 #1 de la sesión ordinaria #041 del 08 de febrero 2021, Moción presentada y definida por el
17 Regidor Luis Eduardo Vargas Rodríguez.....

18 **Considerando:** La difícil situación que están afrontando los dueños de locales comerciales en
19 todo el país por las medidas restrictivas impuestas por el Gobierno Central por motivo de la
20 Pandemia del COVID 19.....

21 **Por tanto:** Se acuerda solicitar voto de apoyo a las 81 Municipalidades del país, a FEDOMA y
22 a la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes para que envíen nota al Ministerio de Salud
23 y Presidencia de la República, solicitando la extensión de horario de atención a los usuarios en
24 lo que a Bar Restaurantes y demás comercio se refiera para alivianar un poco la situación
25 económica que están sufriendo estos sectores.....

26 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**

27 **Se recibe nota de la de la Filial de la Asociación de Desarrollo Comunal de Salas Vindas,**
28 comunican que posterior a la pavimentación que se realizó en nuestra comunidad Salas Vindas
29 y La Esperanza, quedaron en algunos sectores los ceniceros de alcantarillado abiertos sin tapa
30 de cemento. Donde salen olores nauseabundos que están provocando problemas respiratorios.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

- 1 La limpieza de caños donde no hay cunetas.....
- 2 En el parquecito del Sector La Esperanza y en el parque de Salas Vindas dejaron mucho material
- 3 de construcción que quita la belleza de arribos lugares.....
- 4 El mantenimiento (Chapia) de ambos Parquecitos.....
- 5 Solicitamos a ustedes interpongan sus bu en os oficios, para la pronta solución a estas peticiones
- 6 de la Comunidad de Salas Vindas y La Esperanza.....
- 7 Se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal para lo que corresponde. **Ver**
- 8 **artículo de acuerdos**.....
- 9 **Se recibe solicitud de la Señora María Elena Acosta Guerrero** cédula 186202074325, vecina
- 10 de la comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas solicita que se le incluya dentro del
- 11 proyecto la Finca la Unión ya que es madre soltera de 2 niños; no poseo los medios económicos
- 12 para seguir pagando arriendo además de los servicios adicionales como agua, luz, teléfono y
- 13 alimentación que son gastos obligatorios.....
- 14 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Vivienda para su
- 15 análisis y recomendación al Concejo Municipal.....
- 16 **Se recibe correo electrónico de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria del Señor**
- 17 **Alcalde Municipal**, comunica que revisando la agenda del señor alcalde para la fecha del 25 de
- 18 febrero, el Señor Alcalde ya mantiene reuniones programadas y una cita médica, razón por lo
- 19 cual se está trasladando para el día 03 de Marzo a las 03:00 pm. De igual forma la Alcaldía ya
- 20 está coordinando con el OIJ para esa fecha.....
- 21 **El Concejo Municipal** se da por enterado y que tomen nota los integrantes de la Comisión que
- 22 acompañara al Señor Alcalde en esta reunión.....
- 23 **Se conoce oficio AM-0056-2021, 22 de febrero 2021, del Señor Alcalde Municipal**, comunica
- 24 para conocimiento del honorable Concejo Municipal, en razón de que fue aprobado el
- 25 reglamento de Control Interno de la Municipalidad de Corredores, y en acatamiento a lo
- 26 establecido en su artículo 11, esta administración nombra a los siguientes funcionarios para que
- 27 conformen la Comisión Institucional de Control interno, a continuación les detallo: Ingeniera
- 28 Emil Fallas Cerdas, cédula 6-288-336 Licenciada Hilda Valdez Gomez, cédula 6-281-951
- 29 Ingeniero Robert Fernández Masis, cédula 1-838-212.....
- 30 **El Señor Presidente Municipal** expresa en el artículo de acuerdos nos corresponde nombrar a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 nuestros representantes, Doña Sonia González me acuerda, cuando un tema es importante
2 someterlo a votación porque al final lo dejamos en la agenda y se nos olvida, Doña Sonia
3 González que usted ponga atención que cuando sea en firme para que quede en actas.....

4 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal**, solicita un acuerdo de conocimiento
5 de esto.....

6 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación
7 el conocimiento de los miembros que conforman la Comisión Institucional de Control Interno
8 de la Administración.....

9 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. **Ver artículo de acuerdos**.....

10 **El Señor Carlos Viales, Fallas, Alcalde Municipal**, manifiesta que como parte de todo el
11 proceso para la implementación del proceso de control interno, es necesario la conformación de
12 esta comisión, en la cual debe de hacer representación del Concejo Municipal.....

13 **Se recibe oficio AL-CJ-22382-1296-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**
14 consultan el proyecto N.º 22.382: “IMPUESTO A INMUEBLES DE LUJO PARA USO
15 HABITACIONAL, OCASIONAL O DE RECREO”.....

16 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta, recuerden que
17 esto es aparte del Impuesto de Bienes Inmuebles.....

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación
19 el proyecto de Ley N°22.382.....

20 El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto de Ley 22.382. **ACUERDO**
21 **EN FIRME. Ver artículo de acuerdos**.....

22 **Se conoce oficio CEZC-001-21, de la Comisión Especial de Investigación de Zonas**
23 **Costeras y Fronterizas que ocupan Terrenos de Dominio Público y lo Relativo a Terrenos**
24 **Pertenecientes al Patrimonio Natural del Estado en situación de Conflicto de la Asamblea**
25 **Legislativa**, consultan el criterio de ésta municipalidad en relación con el proyecto de ley
26 22.391: LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL
27 DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA).....

28 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo**, manifiesta me parece muy interesante el
29 proyecto de Ley porque viene a regular un vacío que existe desde el momento en que se declaran
30 áreas silvestres protegidas donde se limita el derecho de muchas personas incluso de tener



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 servicios públicos, pero muchos han tenido este beneficio dado a recursos de amparo que se han
2 dado, el proyecto de ley da incluso a las personas que tengan este tipo de autorizaciones de poder
3 tener acceso a bonos de vivienda y otros beneficios, me parece muy importante porque estamos
4 hablando de dos derechos, un derecho de tener un ambiente sano y ecológicamente equilibrado
5 pero también está el derecho al desarrollo humano, dos derechos de igual valor e igual jerarquía
6 y esa ley lo que viene hacer es esa interacción entre esos dos derechos, entonces me parece muy
7 importante por los beneficios que va a traer a las personas que han tenido sus derechos limitados
8 en estas zonas declaradas áreas silvestres protegidas.....

9 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** indica, es importante aprovechar, nosotros
10 tenemos muchas áreas protegidas que quizás ni nos dábamos cuentas, en el país hay gente que
11 está limitado porque no puede desarrollarse, han transcurrido años y hay más gente, han ido
12 poblando que en su momento eran áreas protegidas. Esta ley dice que se pueden proteger las
13 áreas verdes y a la vez que son áreas que se pueden producir hasta habla de la ganadería, me
14 parece perfecto de verdad les digo señores regidores vótenlo a favor.....

15 Por mayoría de seis votos el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación
16 de este proyecto de ley.....

17 Un voto en contra de los regidores Bernabé Chavarría Hernández quien propone que se analice
18 dentro de ocho días.....

19 **Se recibe OFICIO N° 01450-2021-** de la licenciada **Yancy Mora González Jefe de Oficina de**
20 **La Defensoría de los Habitantes en Ciudad Neily** indica que procedió a revisar y analizar la
21 situación presentada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, en la que
22 expuso lo siguiente:.....

23 Transcribo a usted el acuerdo N°08 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión
24 ordinaria N°27, celebrada el día 02 de noviembre del año 2020. Analizado el Informe de la
25 comisión especial, nombrada para ver solicitud de un grupo de vecinos de la comunidad
26 conocida como Barrio La Chiripa en la comunidad de la Cuesta, para que se realice una
27 extensión del tramo de red eléctrica de La Cuesta de Corredores, hacia el Barrio La Chiripa,
28 propiamente a 800 metros oeste de la pulpería La Chiripa, dicha comisión constató la necesidad
29 que este grupo de familias tiene para que se les brinde el servicio de energía eléctrica. Por
30 unanimidad el Concejo Municipal de Corredores ante la negativa de las autoridades del ICE a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 instalar este servicio eleva esta solicitud a la Defensoría de los Habitantes, con el fin que
2 intervengan ante el Instituto Costarricense de Electricidad para que se les brinde este servicio.
3 De igual forma a la Gerencia General del ICE, solicitando interponer sus buenos oficios en favor
4 de las indicadas familias, de manera que se les brinde tan vital servicio.....
5 Sobre el particular, la Sede Regional Sur de la Defensoría de los Habitantes, actuando por
6 delegación del Jeraarca Institucional, procede al registro de la Solicitud de Intervención bajo el
7 número 338239-2020-RI.....
8 En ese sentido, es necesario indicar que la Defensoría de los Habitantes es un órgano encargado
9 de proteger los derechos e intereses de las personas y debe velar porque el funcionamiento del
10 sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes y demás normas
11 que componen el ordenamiento jurídico.....
12 De esta forma, la Defensoría puede iniciar, de oficio o a petición de parte, cualquier
13 investigación que conduzca al esclarecimiento de las actuaciones materiales, de los actos u
14 omisiones del sector público.....
15 No obstante, lo anterior, nuestra intervención no sustituye las actuaciones materiales ni las
16 omisiones de las instituciones de la Administración Pública, en virtud de que estas instituciones
17 tienen sus propios ámbitos de competencia que la Defensoría no puede hacer suyos.....
18 De igual manera se analizó la Solicitud de Intervención de parte del Concejo Municipal de la
19 Municipalidad de Corredores a favor habitantes de la comunidad de La Chiripa de La Cuesta,
20 quienes no cuentan con servicio eléctrico, así también se analizó la respuesta que el Instituto
21 Costarricense de Electricidad (ICE) les brindó, donde se indica que "la proyección total de la
22 obra es de 1400 metros y su costo total estimado es de ¢17.782.185,00, a la fecha permitiría
23 llevar servicio eléctrico a cinco posibles clientes. En vista que en este sector no existe red de
24 distribución eléctrica, ni se encuentra incluida la construcción de esta red en los planes de
25 expansión del ICE, la misma debe ser financiada por los interesados".....
26 Como se puede apreciar, la respuesta está debidamente fundamentada en la ley (artículos 25, 32
27 y 123 de la norma Supervisión de la Comercialización del Suministro Eléctrico AR-NT-
28 SUCOM de la ARESEP, y publicada en el Alcance número 25 de la Gaceta número 37 del 23
29 de febrero del 2016, así como a lo señalado en el capítulo II, artículo 2.1.5 del Reglamento para
30 el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU, según acuerdo de su



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 Junta Directiva en fecha 23 de marzo de 1983) por lo que no podríamos intervenir ante el ICE
2 para que se les brinde el servicio eléctrico a la comunidad como lo solicitó el Concejo mediante
3 Oficio n° SG/661/2020.....

4 En ese sentido, se considera importante mencionar que la labor de la Defensoría de los
5 Habitantes es de Control de Legalidad de las actuaciones de las y los funcionarios que
6 conforman el sector público, no teniendo competencia alguna para anular o sustituir sus actos,
7 actuaciones materiales u omisiones de la actividad del sector público (art. 14.1 de la Ley N°
8 7319), ni para ejecutar u ordenar que se ejecute o se deje de ejecutar un acto, mucho menos
9 cuando dichos actos se encuentran amparados por la ley.....

10 Pese a lo anterior, tomando en cuenta el costo de la obra y la situación socioeconómica de las
11 familias, se consultó con la Unidad Local de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda
12 Social en Corredores, para que nos informaran la posibilidad que ellos pudieran financiar este
13 proyecto tan importante, ya sea, por medio del Área de Proyectos Regionales u otro programa
14 y de ser así, nos indiquen cómo se puede hacer y cuáles son los requisitos o pasos a seguir y por
15 parte de quién.....

16 En referencia a lo antes indicado, la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS en Ciudad
17 Neily, informó mediante el oficio ULCS.C-0004-01-2021 a la Sede Regional Sur lo siguiente:
18 “El IMAS desarrolla y ejecuta proyectos de desarrollo comunal y de desarrollo socio productivo
19 a través de Beneficios Grupales, los cuales según el "Manual de procedimientos para la
20 prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del IMAS", y el "Reglamento para la
21 prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social",
22 consisten básicamente en la transferencia de recursos a sujetos de derecho privado o público,
23 para el desarrollo de proyectos congruentes con los objetivos y fines del IMAS.....

24 En este sentido para el desarrollo de cualquier proyecto con el IMAS es necesario y sumamente
25 importante la identificación de organizaciones que se encuentren en capacidad legal y
26 administrativa de ejecutar y administrar fondos públicos. Lo anterior, debido a que como se
27 indicó, los proyectos se ejecutan por medio de transferencias de recursos a través de convenios
28 de cooperación financiera, los cuales se subscriben entre el IMAS y el ente executor del proyecto,
29 una vez que se verifique el cumplimiento de los respectivos requisitos para aprobación de los
30 beneficios, que permitan el desarrollo del proyecto.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 En razón de lo anterior, como primer paso se debe señalar que, para poder avanzar con el trámite
2 de la solicitud planteada, es necesario identificar una organización que se haga cargo de realizar
3 los respectivos tramites de presentación de las necesidades de financiamiento de la comunidad,
4 por medio de un proyecto ante el IMAS.”.....

5 Como se desprende de los párrafos anteriores, existe la anuencia y posibilidad que sea el
6 Instituto Mixto de Ayuda Social quien pueda financiar tan importante proyecto en beneficio de
7 la comunidad de La Chiripa de La Cuesta, siempre y cuando éste sea promovido por una
8 organización u órgano público o privado legal y competente en total capacidad de sus funciones.
9 Por lo tanto, la Defensoría de los Habitantes recomienda al Concejo Municipal de la
10 Municipalidad de Corredores, valorar la posibilidad de ayudar a las familias de La Chiripa de
11 La Cuesta a identificar una organización que se haga cargo de realizar los respectivos tramites
12 de presentación de las necesidades de financiamiento de la comunidad, y/o consultar ante dicha
13 institución si es posible que el mismo Concejo pueda presentar estas necesidades por medio de
14 un proyecto ante el IMAS, que en razón llegarse a ejecutar, inclusive permitiría la ampliación
15 del servicio eléctrico a otras familias que prevean y puedan elaborar su proyecto particular de
16 vivienda, lo que contribuiría al beneficio y crecimiento económico del cantón de Corredores
17 ámbito del ayuntamiento que representa dicho Concejo.....

18 Para más información de la forma como presentar el proyecto ante el IMAS, se les recomienda
19 igualmente comunicarse lo antes posible con la Unidad Local de Desarrollo de Corredores.....

20 Contra la presente resolución procede la interposición del **recurso de reconsideración**, en un
21 plazo de **ocho días hábiles** contados a partir de la notificación de la presente resolución, de
22 conformidad con el artículo 22 de la Ley N° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la
23 República. La impugnación deberá presentarse ante la o el Defensor de los Habitantes, quien
24 será competente para emitir la decisión final. En todo caso, se deberá indicar en detalle el
25 número de oficio y/o expediente contra el cual se interpone el recurso.....

26 Para cualquier aclaración o información adicional, puede usted comunicarse con Kenneth
27 Agüero, Profesional de Admisibilidad de la Sede Regional Sur, bajo la supervisión de Yancy
28 Mora, Jefa Regional Sur, al teléfono 4000-8756, o bien al correo electrónico regionalsur@dhr.go.cr.

29 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que esa
30 planificación le pertenece a Canoas, que se envié al Concejo de Distrito de Paso Canoas para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 que le den seguimiento por medio de la Asociación de Desarrollo, así como lo recomienda la
2 Defensoría de los Habitantes. **Ver artículo de acuerdos**.....

3 **El Señor Síndico Abel Gómez** manifiesta que el tres de febrero tuvimos la reunión formal para
4 la presentación de proyectos ante el IMAS y que lastima que hasta ahora nos respondieron ese
5 oficio, porque lo hubiéramos metido de una vez con la Asociación de Desarrollo de La Palma
6 para agilizar el proceso del proyecto, pero vamos a esperar que envíen el acuerdo al Concejo de
7 Distrito para verlo en sesión y trasladarlo a la Asociación de Desarrollo para que ellos inicien el
8 debido proceso y presentación del proyecto.....

9 El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio al Concejo de Distrito de Paso Canoas. **Ver**
10 **artículo de acuerdos**.....

11 **El Señor Carlos Viales Fallas, Encargado de Presupuesto**, presenta para conocimiento del
12 Concejo el documento que acredita el recibido por parte de la Contraloría General de la
13 República de la liquidación del presupuesto del año 2020.....

14 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado**.....

15 **Se recibe correo electrónico de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria del Señor**
16 **Alcalde Municipal**, comunica que una vez revisado el proyecto de convenio con el ICAP-
17 Municipalidad de Corredores, por parte del área legal, se traslada al Concejo Municipal para
18 que sea analizado, aprobado y autorizado su firma.....

19 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** expresa, la idea es autorizar
20 al Señor Alcalde Municipal para suscribir este acuerdo con Don Alexander López Ramírez
21 Director del ICAP, pensaría que hasta se podría dispensar de trámite de Comisión por la seriedad
22 y la profesionalidad de la institución con la que se pretende celebrar el convenio.....

23 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación
24 la aprobación y autorización al Señor Alcalde para la firma de este convenio.....

25 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y como definitivamente el Concejo
26 Municipal el Concejo Municipal aprueba la firma de éste convenio. **Ver artículo de acuerdos.**

27 **Conocido el oficio AL-22363-OFI-0160-2021, de la COMISIÓN ESPECIAL**
28 **INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, de la Asamblea Legislativa,**
29 **consultan a este Municipio el proyecto de ley EXPEDIENTE N°22,363 "DESARROLLO**
30 **REGIONAL DE COSTA RICA"**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 **EL Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
2 estuvo analizando el proyecto de Ley, y lo que ocupamos es más recursos no estructura paralelas
3 que están inventando, no entiendo que se persigue creando más burocracia.....

4 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, tuve la oportunidad de leerlo
5 y que menos encontré nada bueno para la zona sur, simplemente me parece que es burocracia
6 sobre burocracia con dineros que no existen, con alejamiento de los Gobiernos Locales, lo deja
7 como uno de los integrantes no como lo que le corresponde a un Gobierno Local que es el
8 desarrollo de cada uno de sus cantones.....

9 Analizado dicho proyecto de Ley el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse en
10 contra de la aprobación de éste proyecto, por considerar que no tiene ninguna relevancia para el
11 país y más bien es aumentar la burocracia ya existente. **Ver artículo de acuerdos.....**

12 **Se conoce correo electrónico del Señor Jorge Amador Fournier, de la Empresa Telespazio**
13 **S.A. Telespazio Argentina**, empresa que ha sido contratada por el Registro de la Propiedad
14 para realiza trabajo de levantamiento topográfico en los distritos de La Cuesta, Corredor y
15 Laurel, en día atrás había solicitado una audiencia para hablar del proyecto, para lo cual
16 considera que pueden hacer la presentación en un espacio de tiempo de 10 minutos, a veces
17 pueden extenderse por las preguntas que hacen los señores regidores, pero no debería pasarse
18 de los 30 minutos. Yo creo que si ustedes lo tienen a bien podríamos hacerlo en la sesión
19 ordinaria.....

20 Respetuosamente le solicito el favor de si es posible hacer la sesión virtual, pero si no hay los
21 medios también podemos hacerlo presencialmente.....

22 Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se otorga audiencia el día 08 de
23 marzo del presente año a las 4:00 p.m. de manera virtual. **Ver artículo de acuerdos.....**

24 **Se conoce oficio N°DAM-0293-2021 del Alcalde Municipal de la Municipalidad de Santa**
25 **Cruz dirigida a los Concejo Municipales del país**, para que se pronuncien en apoyo irrestricto
26 a las gestiones realizadas por los Directores Regionales de Educación ante los señores diputados
27 de la Asamblea Legislativa de excluir al Ministerio de Educación Pública de lo dictado en la
28 Ley 9879 (reforma el inciso 12 del artículo 7 de la Ley 9791), para garantizar la disposición del
29 personal que permita la continuidad efectiva del servicio educativo y la atención del 1.074.804
30 de estudiantes de nuestro sistema educativo.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 De igual modo, autorice a la Alcaldía Municipal a realizar solicitud expresa ante los diputados
2 de la república de realizar los trámites legislativos pertinentes para que el MEP quede excluido
3 de la ley citada supra.....

4 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, en razón que fue subsanado por la
5 Asamblea Legislativa esa problemática.....

6 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**

7 **Se recibe nota de la Señora Rosario Aguilar, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en**
8 **atención al acuerdo N. 38, sesión ordinaria le informo sobre el trámite dado a las tres referencias**
9 **enviadas:.....**

10 1- Zeidy Mora Vega, vecina de la Cuesta cédula 0603050450, no cuenta con información
11 vigente, se traslada a la Licda. Deilyn Medina Villalobos, profesional a cargo del distrito la
12 Cuesta.....

13 2- Daniela Salazar Burgos, cédula 0207020945, no registra domicilio, se estará localizando vía
14 correo electrónico.....

15 3-Wendy Tatiana Monge Bejarano, cédula 0603670719, vecina del distrito Corredor, recibe
16 subsidio del programa Crecemos, se traslade a la Licda. Cindy López Miranda, profesional a
17 cargo del distrito donde reside la familia.....

18 Agradezco se tome en consideración sobre los requerimientos indicados que deben cumplir las
19 referencias para un contacto oportuno y asignar a la profesional que le corresponde según su
20 domicilio.....

21 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, por lo menos están atendiendo las notas que nos
22 envían acá, por medio del enlace del Concejo, pero si es importante señores Síndicos que anoten
23 la dirección, teléfono para ayudarles a contactarlos.....

24 **Se recibe oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0063-2021, suscrito por la licenciada Xinia Espinoza**
25 **Espinoza, Directora Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social,** comunica que como parte
26 del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión institucional durante el
27 2020, el Área Regional de Desarrollo Social Brunca del Instituto Mixto de Ayuda Social,
28 determinó entre sus acciones, remitir información sobre la ejecución del 2020 a diferentes
29 actores regionales y cantonales, que nos permita ampliar la cobertura de la rendición de cuentas,
30 en un marco de transparencia de la labor que realizamos en la intervención de las comunidades



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 y familias en condición de pobreza extrema y pobreza.....

2 **El Concejo Municipal** da por recibido el informe y comunica a los Señores Regidores que este

3 informe queda a la disposición de todos los miembros del Concejo Municipal que deseen

4 consultarlo.....

5 **Se recibe oficio AL-CPEM-0226-2021 de La Comisión Permanente Especial de la Mujer,**

6 **ha Asamblea Legislativa,** consultar el criterio de este Concejo Municipal sobre el texto

7 sustitutivo del proyecto de ley: Expediente N°20.308 "LEY CONTRA EL ACOSO Y/O

8 VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES".....

9 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta, es una ley

10 polémica, no porque se esté a favor de la discriminación no solo de las mujeres sino de cualquier

11 grupo en vulnerabilidad.....

12 Dice que una de las políticas de violencia política puede ser asignar tareas sin los recursos

13 necesarios que las hagan inviables de ejecutar.....

14 Impedir el acceso a la información necesaria para la toma de decisiones, o facilitar información

15 falsa, errada o imprecisa que la induzca al inadecuado ejercicio de sus funciones.....

16 Restringir de manera injustificada y arbitratoria su participación en comisiones, comités, y otras

17 instancias inherentes a su cargo, conforme a la legislación o reglamentación establecidas.....

18 Entonces que ocurre, una ley que en principio puede ser buena, que lo es, por el fondo, se puede

19 convertir en un instrumento político, y se va a cometer un fraude de ley, porque se va

20 distorsionar su objetivo que es prevenir la discriminación contra las mujeres y se va a convertir

21 en un instrumento político.....

22 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en Costa Rica hemos ido evolucionando con la

23 Ley de Género donde es importante la participación de la mujer, como crear una ley que

24 equipare bastante.....

25 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** expresa, es mi criterio muy personal que todas

26 las políticas públicas que se establezcan para el mejoramiento de los derechos de las mujeres

27 van a ser siempre positivas, este tipo de leyes que se promulgan se realizan siempre con un

28 estudio alguno de los programas de Naciones Unidas que han demostrado que mujeres que

29 participan activamente no solo en la política sino en puestos de liderazgos muchas veces tienen

30 distintas formas de violencia institucional por lo cual resulta importante que se establezcan este



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 tipo de proyectos, considero que eventualmente, recuerde que siempre que se abre un proceso
2 de investigación va a ver un órgano responsable de determinar si efectivamente la acción
3 denunciada corresponde o no a un hecho de violencia en temas políticos, el proyecto está
4 enfocado a apoyar la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la Asamblea Legislativa
5 se ha enfocado en sacar muchos proyectos para respaldar la participación activa de las mujeres.
6 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, cuando se promovió la
7 Igualdad de Género en la política que es lo mismo que la paridad, trajo grandes problemas, no
8 siempre debemos ganar porque haya una ley que nos diga que tenemos derechos iguales
9 hombres y mujeres, como los cambios en este país tienen que ser cambios estructurales se llega
10 a este tipo de proyecto como bien dice el Señor Asesor legal podrían darse algunos asuntos que
11 no sean los mejores, sin embargo está demostrado que cada día aumentan más los amparos
12 electorales sobre todo de las vicealcaldesas, los que hemos leído, creo que en nuestro cantón se
13 da muy poco pero si lo vemos en otros sitios en Costa Rica como ha habido hasta violencia
14 física para quitar a una mujer de un Concejo Municipal y el que asuma sea un hombre o el que
15 llegue a votar sea un hombre ya eso justifica que haya una ley que castigue todo lo que tengan
16 que ver con el acoso en la política, creo que es momento que las mujeres en el Concejo alcemos
17 la bandera para votar este proyecto de ley.....
18 Sometido a votación, se acuerda apoyar el proyecto de Ley N°20.308. Ver artículo de acuerdos.
19 **Se conoce oficio AL-DCLEAMB-053-2021 de la Comisión Permanente Especial de**
20 **Ambiente, de la Asamblea Legislativa,** consultan el criterio de ésta institución sobre el
21 TEXTO SUSTITUTIVO, del EXPEDIENTE 22.160 "LEY PARA POTENCIAR EL
22 FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE
23 EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS".....
24 **El Concejo Municipal** acuerda pronunciarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley.
25 **Ver artículo de acuerdos**.....
26 **Se conoce oficio IMAS-SINIRUBE-083-2021, de las Masters Irene Hernández Carazo y**
27 **Marcia Piedra Serrano, del Sistema Nacional de Información y Registro único de**
28 **Beneficiarios del Estado, dirigido a la Alcaldía y Concejo Municipal,** comunican que es de
29 conocimiento que el sistema de información del SINIRUBE se ha constituido en una
30 herramienta fundamental en la ejecución de diferentes programas sociales del estado, incluidos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 aquellos otorgados por los gobiernos locales, especialmente en el marco de la Emergencia
2 Nacional por la COVID 19 que afecta al país. La información incorporada permite destinar los
3 recursos a las personas que más lo necesitan, evitando duplicidad de acciones institucionales.
4 Por otra parte, permite que la asignación de beneficios se fundamente en datos oportunos,
5 veraces y precisos, no obstante, para alcanzar dicho objetivo, es indispensable que las
6 instituciones y los gobiernos locales aporten la información correspondiente de manera
7 periódica.....

8 En este sentido, se debe destacar lo establecido en la Ley N° 9137 del 5 de septiembre del 2013,
9 en la cual se establece, en el transitorio II, un plazo de seis meses para la integración de la
10 información requerida (es decir a marzo del 2014). Dicho transitorio establece que “Todas las
11 instituciones del Estado y los gobiernos locales que brinden servicios, asistencias, subsidios o
12 auxilios económicos a personas que se encuentren en estado o situación de necesidad tendrán
13 un plazo de seis meses para integrarse y suministrar al Sistema toda la información requerida”.

14 Por otra parte, esta normativa se viene a fortalecer con lo indicado en la directriz N° 060 MTSS-
15 MDHIS.....

16 En este sentido, y en seguimiento al cumplimiento de lo estipulado en el Convenio de
17 Cooperación firmado entre su representada y el Sistema Nacional de Información y Registro
18 Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) se hace necesario indicar que desde la firma del
19 convenio se evidencia un incumplimiento en los compromisos asumidos por la Municipalidad,
20 debido a que no se han remitido al SINIRUBE los archivos correspondientes al Registro de
21 Personas Beneficiarias de los programas sociales desarrollados por la Municipalidad, la cual
22 debe ser enviada con una periodicidad mensual.....

23 Por lo tanto, se hace necesario indicar que desde la firma de este convenio no se reciben datos
24 correspondientes según lo indicado en el convenio y en el transitorio II de la Ley N° 9137,
25 consecuentemente, ante el incumplimiento de lo establecido en el Convenio de Cooperación
26 Interinstitucional y según acuerdo 108-2020 del Consejo Rector del SINIRUBE en el cual
27 establece.....

28 El Consejo Rector recuerda y advierte a los Gobiernos Locales e Instituciones que tienen
29 relación convencional con el SINIRUBE, que el acuerdo de cooperación entre las partes
30 establece un marco de obligaciones que debe ser observado estrictamente, por ello ante las



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 solicitudes de creación, ampliación o renovación de acceso que sean presentadas por nuestras
2 contrapartes, se verificará previamente, que se esté cumpliendo a cabalidad con la periodicidad
3 establecida para la remisión de las bases de datos de beneficios, inversión y personas
4 beneficiarias que ejecuta la respectiva entidad al amparo del convenio vigente y de lo establecido
5 en el artículo 15.- Responsabilidad de actualización de la Ley N° 9137 de creación con el
6 SINIRUBE, Así las cosas, se solicita se notifique a esta Dirección Ejecutiva el cronograma con
7 fechas de compromiso para la remisión de la información requerida en un plazo no mayor a 15
8 días a partir del recibido de este comunicado. La fecha para la primera entrega de la información
9 solicitada debe realizarse en un plazo máximo de un mes, en caso de no recibir dicha
10 Información, se estaría procediendo a la deshabilitación de los accesos al sistema del Sinirube
11 que se hayan otorgado y no se podría otorgar nuevos accesos.....

12 Por otra parte, me permito indicar que el día 24 de febrero a la 1:00 pm, se estará impartiendo
13 una reunión virtual en la cual se estarán exponiendo diferentes temáticas 1. ¿Qué es el
14 SINIRUBE? Y los beneficios que tiene para las instituciones 2. Cómo realizar el proceso de
15 traslado de información.....

16 En la primera parte de la reunión pueden participar personas representantes de la Alcaldía,
17 Concejo Municipal y otros departamentos interesados. En la segunda parte, es indispensable que
18 asistan las personas del área social que se encargan del desarrollo de programas sociales en la
19 municipalidad.....

20 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para el seguimiento
21 correspondiente. **Ver artículo de acuerdos**.....

22 **Se recibe oficio S.G. 17-21-2665-21, de fecha 19 de febrero de 2021, dirigido al Señor**
23 **Alcalde Municipal y Concejo Municipal, por el Señor Albino Vargas Barrantes, Secretario**
24 **General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados**, comunica la
25 acreditación ante sus autoridades la representación oficial de la Asociación Nacional de
26 Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de Corredores, la cual fue electa
27 en la Asamblea General de Afiliadas y Afiliados; celebrada el día 18 de febrero de 2021, cuya
28 composición es la siguiente:.....

Cargo	Nombre	N° de Cédula
Presidencia	María Morales Villafuerte	601820453



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1	Vicepresidencia	Alexis Fernández Moya	602490873
2	Secretaría de Finanzas	Carlos Oviedo Ávila	105600514
3	Secretaría de Organización y Conflictos	Miguel Cubero Fallas	109140927
4	Secretaría de Divulg. Actas y Correspond.	Raymond González Zúñiga	109210540
5	Secretaría de Formación Sindical	Deylin Zamora Marín	603860803
6	Secretaría de Ecología y Ambiente	Marino Rodríguez Esquivel	601800782

7 A la vez, solicitamos la concesión de un permiso sindical con goce salarial efectivo para todos
8 los jueves de cada mes, de 8:00 am a 12:00 md, permiso que solicitamos desde el mes de febrero
9 de 2021 y hasta el mes de febrero del año 2023; a fin de que la Junta Directiva del Comité
10 Seccional ANEP-Municipalidad de Corredores, pueda cumplir con las responsabilidades
11 sindicales que le han sido encomendadas por nuestra membresía en la entidad a su digno cargo.

12 **El Concejo Municipal** da por recibida y conocida la información y en cuanto al permiso
13 sindical que solicitan le corresponde resolverlo la Administración por ser de su competencia.

14 **Se conoce Oficio N°30-SCMD-21, dirigida a los Señores Diputados de la Asamblea**
15 **Legislativa y Municipalidades del país, por el Concejo Municipal de Dota**, transcriben
16 moción, aprobada por este Concejo Municipal N°042 celebrada el día 16 de febrero del 2021,
17 para que se excluya de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, la venta de la
18 cartera crediticia de CONAPE.....

19 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado, en razón que ya este Concejo se
20 pronunció sobre este tema.....

21 **Se recibe nota de la Señora Teodolinda Núñez Sánchez, cédula número 900030053, vecina**
22 **de la Palma de Paso Canoas**, indica que es una adulta mayor viuda, vecina de la Palma de
23 Paso Canoas. Hace algunos meses se le notificó de una deuda de su esposo de una propiedad
24 ubicada en la Palma del distrito de Canoas. Corredores, donde se le giró un cobro por una
25 propiedad primero que no está a mi nombre, luego es una gran cantidad de metros que no existen
26 como parte de la propiedad o el lotecito donde vive. Es un lote pequeño, y no está en contra de
27 pagar la deuda, pero que se le haga un análisis para ver de qué manera se me reduce la deuda,
28 ya que el monto que me están cobrando por el área no es el donde vive.....

29 Solicito se le busque una forma de cómo le ayuden, ya que es una adulta mayor de escasos
30 recursos con una serie de enfermedades. Solicita se le haga un análisis de su deuda y un se le



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 haga un arreglo de pago.....

2 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para que analice

3 exhaustivamente el caso, se le dé una respuesta a la Señora Núñez Sánchez, y se le brinde un

4 informe al Concejo. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.....**

5 **Se conoce Oficio: DE-E-035-02-2021, dirigido a los Alcaldes del País, por la Master Karen**

6 **Porras, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales**, les traslada la

7 moción sobre Aplicabilidad del Reglamento de fraccionamiento y Urbanizaciones, aprobada por

8 la Junta Directiva de la UNGL, por medio del acuerdo 44-2021, a su vez adjunta la Circular

9 DRI-037-2020 del Registro Inmobiliario para su respectivo análisis.....

10 Para cualquier información adicional o consulta sobre este terna contactar al Licenciado Luis

11 Eduardo Araya Asesor Legal de la UNGL, correo electrónico: laravaa@ungl.or.cr o bien el

12 número de teléfono: 2290-3806 ext. 1028.....

13 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**

14 **Se recibe nota de la Señora Edulia Vargas Badilla, vecina del Barrio el Ceibo**, manifiesta

15 que nuevamente me dirijo a ese Concejo Municipal para expresar algunas situaciones,

16 inquietudes y mi gran descontento porque no se dan respuestas claras y conclusas a mis cartas

17 enviadas ambas a este concejo (fecha 9 de noviembre y 21 de diciembre 2020) con el afán de

18 poner coto a algunas situaciones y se ignora completamente a mis ponencias y divergencias

19 como ciudadano con derechos que soy la entidad pública no ha aplicado la ley GENERAL DE

20 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA artículo 301, no está aplicando lo que corresponde, por tanto la

21 situación estará a mi favor ya que son 10 días para obtener respuesta y ya tenemos más de 2

22 meses en ambos casos.....

23 En esta tercera ponencia o queja como se le quiera llamar expongo de nuevo lo siguiente: Haré

24 unos 15 días mañana sábado 20 del presente que visité al parque de Ciudad Neily de nuevo, con

25 mi hija, mis nietos y una señora amistad quien habita en la Ciudadela Veintidós de Octubre,

26 quien ofrezco como testimonio de que había un hombre montado en un CUADRACICLO

27 paseando a su hijito dentro del parque, pasando por el poyo donde nosotras estábamos vigilando

28 a nuestros niños como si nada, e igualmente los grandotes hombres adultos encima también con

29 sus patinetas haciendo sus piruetas, vuelvo a recalcar, qué pasa si alguien de esas personas me

30 atropella, me quiebra, me hace daño en mi humanidad ¿quién responderá por ello? Se supone



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 que ellos tienen su espacio para hacer sus exhibiciones. Escuché decir ahí mismo que había un
2 guarda las 24 horas y yo nunca ninguno, en mi anterior ponencia dije que tengo videos tomados
3 con celular como testimonio de todo este asunto, ustedes me dicen cómo se los hago llegar.....
4 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que si se le ha
5 dado respuesta, que no sean satisfactorias para ella es otra cosa, no se le ha violentado su derecho
6 de petición y respuesta.....
7 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, ya
8 escuchamos la petición de la Señora Edulia Vargas, el licenciado ha dicho que se le ha dado
9 todo el seguimiento, este Concejo Municipal le ha contestado.....
10 En los parques es cuestión de cultura, es muy difícil por más que quisiéramos tener la policía
11 aquí, dentro de la reglamentación de parques tenemos que ver que implementamos, le pedimos
12 a Seguridad y no nos ayuda, pero sí Señor Alcalde tenemos que ver que parte nos compete a
13 nosotros con una eventual accidente, a quién le corresponde la responsabilidad.....
14 Hay que recopilar toda la información que ella ha enviado y la respuesta que se le ha brindado
15 a la Señora Edulia Vargas.....
16 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** considero que se le debe
17 preguntar a la Señora Edulia Vargas, cuál es la nota de la que no ha recibido respuesta, en cuanto
18 a la pretensión del derecho a la respuesta.....
19 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta, hay dos cosas importantes,
20 si ella (Edulia Vargas) tiene el video del cuadraciclo que nos lo pase para ver si se puede
21 determinar cuál es el número de placa y con eso el Concejo puede poner una denuncia ante los
22 inspectores de Transito, con ese video los Inspectores de Transito pueden hacer una sanción.....
23 Con respecto a las patinetas, es una cuestión del parque, la gente va a diferentes actividades al
24 parque, ahí es casi que imposible decirle a un joven que anda en su patineta que no ande en el
25 parque.....
26 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica, ya
27 escuchamos la intervención de don Erick Miranda y el Señor Alcalde Municipal, entonces sería
28 indicarle que nos haga énfasis en cual nota no se le ha contestado y si tiene el video para la
29 respectiva denuncia.....
30 Nos hace falta también el reglamento de parques, a la Comisión de Jurídicos nos quedan varios



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 reglamentos para darle seguimiento.....

2 **El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta** manifiesta, sería bueno colocar en el parque

3 rótulos con prohibiciones.....

4 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** responde, vamos

5 analizar el reglamento del uso de parques para implementarlo, es una tarea de la Comisión de

6 Jurídicos.....

7 Doña Sonia González enviar el reglamento de parques a la Comisión de Jurídicos, para su

8 análisis y recomendación al Concejo. **Ver artículo de acuerdos**.....

9 **Se conoce oficio DREC-SEC10-013-022021, de la Máster Kattia Salazar Arroyo,**

10 **Supervisora de Centros Educativos Circuito 10, de la Dirección Regional de Enseñanza de**

11 **Coto** remite nómina para efectos de completar la totalidad de los miembros de la Junta de

12 Educación de la Escuela de Altos del Brujo, a la cual le hacen falta dos miembros.....

13 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la nómina enviada por la Directora y

14 Supervisora de la Escuela Altos del Brujo de nómina para completar la Junta de Educación de

15 la Escuela Altos del Brujo. **Ver artículo de acuerdos**.....

16 **Se recibe oficio DREC-S.C.E09-05-2021 de la Master Grace Beita Alpizar, Directora**

17 **Regional de Enseñanza de Coto, del Ministerio de Educación de Coto,** remite ternas para el

18 nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de Coto 50-51, por renuncia de las

19 Señoras Adriana Villalobos Castro y Deisy Picado Meza.....

20 Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda aprobar esta

21 nómina. **Ver capítulo de acuerdos**.....

22 **Se conoce oficio AM-0044 del licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal,** remite

23 para análisis y posterior aprobación del Concejo Municipal borrador de reglamento de

24 movilidad laboral.....

25 **Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal** acuerda trasladar

26 este reglamento a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo

27 Municipal. **Ver artículo de acuerdos**.....

28 **Se conoce oficio AM-0045 del licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal,** comunica

29 que a efecto de cumplir con lo solicitado en el acuerdo N°20 de la sesión ordinaria N° 129 del

30 29 de octubre del año 2018, adjunta oficio OFCVS-073-2021 de fecha 17 de febrero del año en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 curso, con su respectivo informe de inspección del Departamento de Catastro y Valoración, con
2 el fin que el Concejo Municipal proceda a la respectiva declaratoria.....
3 OFCVS-073-2021.....
4 Asunto: declaratoria de calle La Niña, La Cuesta.....
5 En seguimiento a lo solicitud Declaratoria de calle Pública con el nombre la niña por medio del
6 acuerdo N°20 sesión ordinaria N°129 Celebrada el día 29 de Octubre del 2018, por medio del
7 oficio SG-660-2018, OFC-019-2018, OFCVS-366-2020, da como satisfactorio los arreglos y
8 mejoras que se solicitaron a los administrados.....
9 Debo afirmar que en nuestro mosaico catastral, no se encuentra la calle pública registrada ni
10 codificada. Se debe aclarar lo siguiente; Los gobiernos locales por disposición constitucional en
11 los artículos 169 y 170, están obligados a velar por los intereses y servicios dentro de su
12 administración. El artículo 13 incisos p) del Código Municipal tiene como competencia al
13 Concejo Municipal de dictar las medidas de ordenamiento urbano dentro de los límites de su
14 territorio jurisdiccional. La Ley de planificación urbana en los artículos 15, 21 y 44 reconoce la
15 competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo
16 urbano dentro de los límites de su jurisdicción. La Ley General de caminos públicos en los
17 artículos 1, 2, 4, 7, 31, 32, 33 regula que a las Municipalidades les compete la red vial cantonal
18 y todos aquellos caminos que no se encuentren incluidos en el inventario y registro vial del
19 Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT).....
20 Que se Declare la Siguiete Calle:.....
21 Nombre: La Niña.....
22 Ubicación Cartesianas X: 626656.5; Y: 938828.....
23 Longitud: 155.00 m.....
24 Derecho de Vía: 10.00m.....
25 **La Secretaria del Concejo Municipal**, informa que ya se había tomado un acuerdo de
26 declaratoria de camino pública en octubre del año 2018, pero dicha declaratoria quedó
27 condicionada a que los vecinos cumplieran con algunos requisitos que impuso el Departamento
28 de Catastro, por lo tanto, en este oficio el Ingeniero de Catastro indica que ya los vecinos
29 cumplieron, con esos requisitos, por lo que ahora queda es la publicación en la Gaceta.....
30 Referente a este oficio con base en la recomendación que hace el Encargado de Catastro, en el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 sentido que los vecinos cumplieron con lo solicitado, se instruye a la Secretaria del Concejo
2 Municipal, para que proceda a realizar la respectiva publicación en el Diario oficial La Gaceta.
3 **Se recibe oficio AM-0043-2021, enviado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde**
4 **Municipal de Corredores**, se traslada el expediente 2020LA-000001-MC, Contratación de
5 Servicios de alquiler de maquinaria para atender caminos en el cantón de Corredores, mismo
6 que contiene 514 folios. Para efectos de continuar con la solicitud presentada en el oficio MC-
7 DDCUR-003-2021 del Ingeniero Robert Fernández Masis, se requiere la aprobación por parte
8 de este honorable Concejo Municipal, la modificación de los contratos de este proceso
9 ampliando un 50% a cada empresa adjudicada.....

10 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta me
11 preocupa que no ha habido verano para el mantenimiento de caminos, la maquinaria esta en
12 Miramar y no han avanzado porque el tiempo no los deja, el daño que sufre la maquinaria,
13 nosotros tenemos muchas solicitudes, don Laureano de San Juan me llamo porque los buses de
14 la escuela no entran que por favor le ayudáramos, en Barrio El Carmen, que por lo menos se
15 tapara los huecos para que por lo menos pasaran los buses, en febrero fue fatal el invierno en
16 Los Castaños, Don Genaro Montiel nos habla mucho de la Bota Laurel, entonces dentro de las
17 posibilidades señor Alcalde como una adenda para que se intervengan unos caminos, si los
18 caminos están bien el pueblo está contento, es algo de sentido común.....

19 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta, efectivamente estamos en
20 la zona alta, las lluvias han paralizado el avance de las obras, tenemos parte de la maquinaria en
21 Altos del Rey y la otra parte de la maquinaria esta en Miramar donde el camino estaba pésimo,
22 pero al medio día se tienen que parar las obras porque empieza a llover y en esas zonas es muy
23 difícil de trabajar, eso nos está atrasando, también tenemos problemas en San Antonio, Pueblo
24 de Dios, Santa Rosa, fuimos a ver los caminos y son caminos que están fatales, pero el adelanto
25 es muy poco por las lluvias, en razón de lo dicho por el Presidente Municipal buscamos en la
26 Unidad Técnica donde podíamos raspar un poquito la olla para poder ver mientras llegaba el
27 primer extraordinario, e iniciamos los nuevos procesos de contratación, buscar la manera de
28 hacer un par de adendas para contar con más maquinaria y empezar a solventar algunas
29 problemáticas que tenemos en algunas otras comunidades.....

30 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, en que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 consiste la adenda.....

2 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** dice, en acatamiento a lo establecido
3 en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de contratación Administrativa, a indicación de la
4 parte técnica solicita se modifique los contratos de cada uno ampliando un 50% de cada empresa
5 adjudicada, se traslada dicho expediente que consta de dos tomos.....

6 a) Expediente de contratación administrativa: 2020LA-000001-MC por Contratación de
7 Servicios de alquiler de maquinaria para atender caminos del cantón de Corredores.....

8 b) El expediente consta de 514 folios útiles.....

9 c) Se remite para su respectiva aprobación del Concejo Municipal.....

10 Es simplemente la ampliación de un contrato que ya estaba y poder contratar la maquinaria para
11 adelantar un poquito más.....

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, ya
13 escuchamos, a veces se tiene que aplicar el sentido común porque la gente quiere sus caminos
14 y si hay la posibilidad, hable con el Señor Alcalde Municipal para ver si se podía raspar la olla
15 para mientras viene la modificación del presupuesto, parece que sigue lloviendo, con el cambio
16 climático y con tanto frente frío, y eso me preocupa porque la gente no sabe cuál es la
17 tramitología para llevar la maquinaria, el atraso se ha dado porque no ha habido verano y la
18 gente está esperando que la maquinaria baje porque el Distrito Corredor no se ha intervenido,
19 La Cuesta más o menos, pero la parte más dura es Laurel porque es mucho el inventario de
20 caminos.....

21 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** pregunta al Licenciado Carlos Viales,
22 Alcalde, si puede repetir nuevamente lo del 50% y si eso corresponde a que haya que hacer una
23 erogación lógicamente de dinero, me parece muy cierto estamos en una época muy atípica no
24 hemos tenido tiempo de verano y definitivamente todos esperan que la Municipalidad este en
25 todo lado, pero si para efectos del acta que quede más clarito lo que se solicitó en esa adenda.

26 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta, efectivamente doña
27 Katherine Rodríguez es una erogación porque hay que pagarle a la empresa, pero la tramitología
28 es más rápida porque hay un contrato establecido y la Ley General de Contratación
29 Administrativa en el artículo 208 siguientes y concordantes permite a la Administración en caso
30 de que necesite y sobre la misma línea de contratación, siempre y cuando no cambie la línea de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 contratación, poder ampliar hasta un 50% un contrato establecido y que ya se cumplió, no
2 recuerdo el tiempo una vez finalizado el contrato, pero la Ley General de Contratación
3 Administrativa permite que un contrato que ya finalizó pero que por equis circunstancias la
4 administración necesita obligatoriamente poder ampliar ese contrato por la misma línea de
5 contratación siempre y cuando no varíe la línea de contratación le permite hasta un máximo de
6 un 50%.....

7 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo** efectivamente tanto la Ley
8 General de Contratación Administrativa como su reglamento permiten su ampliación hasta en
9 un 50% del plazo original en aquellos donde sea necesario ampliarlo porque no se ha culminado
10 la obra o porque sea necesario agregarle o ampliar la obra.....

11 Artículo 209 de la Ley General de Contratación Administrativa, dice:.....

12 Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios
13 adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo
14 acepte y se cumplan las siguientes condiciones:.....

15 a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.....

16 b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las
17 obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.....

18 c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando
19 los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté
20 compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general
21 del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de
22 objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar
23 las prórrogas.....

24 d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto.....

25 En este caso informa el Señor Alcalde Municipal que se trata de la misma línea del Contrato.....

26 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, ya
27 escuchamos al Señor Alcalde Municipal y al Asesor Legal, los que estemos de acuerdo en
28 aprobar la adenda que levantemos la mano.....

29 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar esta adenda como definitivamente
30 aprobada y con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobado. **Ver artículo**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 **de acuerdos**.....
2 Si alguno ve algún camino prioritario que nos hagan llegar la información para no crear
3 injusticia porque hay gente que le gusta que le intervenga el camino todo el tiempo, Don Carlos
4 Viales, Alcalde que seamos justos en la intervención, con esa condición para llevar aunque sea
5 un poquito mientras planifiquemos bien con la Unidad Técnica.....

ARTÍCULO VI

7 **INFORMES DE REGIDORES**.....

8 **Informe N° CAJ-CMC-002-02-2021, presentado por los Señores Marcela Grillo Castillo,**
9 **Jehimmy Mendoza Díaz y Bernabé Chavarría Hernández, miembros de la Comisión de**
10 **Asuntos Jurídicos, en compañía del Licenciado Erick Miranda Picado**.....

11 Al ser las quince horas y quince minutos del veintidós de febrero de 2021, se reúne la comisión
12 de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Corredores, con el fin de emitir informe acerca
13 de la nota del señor Olivier Gerardo Bogantes Hernández, en la que solicita que se analice el
14 cambio de fecha del trámite ya aprobado por el Concejo Municipal para la ayuda de un viaje a
15 Chile que se debía realizar en el mes de noviembre de 2020, pero que por motivos de pandemia
16 se trasladó para noviembre de 2021, número de acuerdo SG-068/2020.....

17 Esta Comisión ha revisado el acuerdo que señala el petente, y el mismo es de fecha 03 de
18 febrero de 2020, es decir, antes de la toma de posesión del actual gobierno municipal. Notamos
19 además, que el acuerdo en cuestión indica que la competencia sería en el día 20 junio de 2020,
20 sin embargo, don Olivier señala que era para noviembre de 2020.....

21 Por otra parte, esta comisión considera que el acuerdo dicho quedó sin efectos al cumplirse la
22 fecha establecida en el acuerdo de marras, por lo que no es posible dimensionar sus efectos en
23 el tiempo.....

24 Asimismo, consideramos que no existiendo dentro del presupuesto municipal actual partida
25 alguna para ayudas como la solicitada, no sería posible otorgarla, bajo el principio de legalidad
26 presupuestaria.....

27 **. Informe N° CHP-002-02-2021, presentado por los Señores Marcela Grillo Castillo y**
28 **Bernabé Chavarría Hernández, miembros de la Comisión de Hacienda, en compañía del**
29 **Licenciado Erick Miranda Picado**.....

30 Al ser las quince horas y quince minutos del veintidós de febrero de 2021, se reúne la Comisión



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 de Hacienda y Presupuesto, con el fin de emitir informe acerca de la nota del señor Olivier
2 Gerardo Bogantes Hernández, en la que solicita que se analice el cambio de fecha del trámite
3 ya aprobado por el Concejo Municipal para la ayuda de un viaje a Chile que se debía realizar
4 en el mes de noviembre de 2020, pero que por motivos de pandemia se trasladó para noviembre
5 de 2021, número de acuerdo SG-068/2020.....

6 Esta Comisión ha revisado el acuerdo que señala el petente, y el mismo es de fecha 03 de febrero
7 de 2020, es decir, antes de la toma de posesión del actual gobierno municipal. Notamos además,
8 que el acuerdo en cuestión indica que la competencia sería en el día 20 junio de 2020, sin
9 embargo, don Olivier señala que era para noviembre de 2020.....

10 Por otra parte, esta comisión considera que el acuerdo dicho quedó sin efectos al cumplirse la
11 fecha establecida en el acuerdo de marras, por lo que no es posible dimensionar sus efectos en
12 el tiempo.....

13 Asimismo, consideramos que no existiendo dentro del presupuesto municipal actual partida
14 alguna para ayudas como la solicitada, no sería posible otorgarla, bajo el principio de legalidad
15 presupuestaria.....

16 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta hay un
17 documento que se había enviado a la Comisión de Jurídicos y Hacienda al mismo tiempo, ambas
18 comisiones coincidieron en su dictamen.....

19 Talvez explicar un poquito.....

20 Efectivamente hubo un acuerdo del anterior Concejo del cual este Concejo ya no era
21 responsable, ese acuerdo era porque en el mes de junio el Señor Olivier Bogantes iba hacer un
22 viaje a Chile para participar en una competencia, él ahora presenta un documento indicando que
23 era en noviembre 2020 cuando tenía que viajar, y el acuerdo decía que era en junio del 2020, él
24 alega que por pandemia se pasó para noviembre del 2021, es por eso que solicita que se traiga
25 el acuerdo y se le vuelva a dar la ayuda.....

26 Las comisiones analizaron par de cositas, primero la contradicción evidente en lo que decía el
27 acuerdo y lo que decía Don Olivier Bogantes. Segundo se ha considerado que al cumplirse la
28 fecha junio 2020 y no darse el viaje el mismo queda sin efecto.....

29 También que no existe en el presupuesto actual una partida que autorice ese gasto.....

30 Hay un principio que se llama legalidad presupuestaria que establece que la Administración



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 Pública solo puede hacer aquellas erogaciones que están dentro de un presupuesto y en este caso
2 no lo hay.....

3 Es por eso que las comisiones recomiendan que se rechace la petición de Don Olivier Bogantes.

4 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la recomendación tanto de la Comisión de
5 Jurídicos como la Comisión de Hacendarios.....

6 El Concejo Municipal aprueba este informe de la Comisión de Jurídicos y de la Comisión de
7 Hacienda. **Ver artículo de acuerdos**.....

ARTÍCULO VII

9 **INFORMES DE SÍNDICOS**.....

10 **No se presentaron informes**.....

ARTÍCULO VIII

12 **INFORMES DE ALCALDÍA**.....

13 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal informa:**.....

14 **1- Actividad en la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto**.....

15 El día de ayer se realizó una sesión solemne en conmemoración de los cien años de la Batalla
16 de Coto, la actividad cumplió en lo solicitado por el Concejo Municipal, fue muy amena, muy
17 bien vista por la Asociación de Desarrollo.....

18 **2- Acercamiento con el IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal)**.....

19 Hemos tenido algún acercamiento con el IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal)
20 para ver algunos temas que nos interesan y, uno de los temas en cual debemos hacer énfasis, es
21 el relleno Sanitario, recordemos, ya mandamos la solicitud al Ministerio de Salud y estamos en
22 espera de la respuesta del Ministerio.....

23 Este es el último año que tenemos relleno sanitario si el Ministerio de Salud no lo aprueba, por
24 lo tanto, es de nuestro interés que el IFAM trabaje muy de la mano con nosotros en ver la
25 posibilidad de solventar esta necesidad, si a mediados de año no tenemos algo en positivo
26 tenemos que ir pensando en el presupuesto del próximo año para mandar la basura a Puntarenas,
27 en esto hemos venido trabajando en los últimos días.....

28 En caso de no ver muchas reacciones de parte del IFAM, le pediría al Concejo Municipal que
29 solicitemos una reunión virtual con representantes del IFAM para ver cómo podemos solucionar
30 lo más pronto posible esa problemática que nos va afectar a partir del próximo año.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

ARTÍCULO IX

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto pregunta al Licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal, lo siguiente:.....

Primero, ya se concluyó el trabajo en Rio Nuevo, es cierto que es un lugar cercano pero casi toda la gente tiene un automóvil, y hay lugares que quedo con unos alzamientos en carretera que afectan a los carros bajos.....

Segundo, no sé si tuvo la oportunidad de mirar la construcción en la 22 de Octubre cercana a la escuela, porque veo que tiene medio techo colocado, y apenas deje de llover hacen uso de las instalaciones.....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal responde, con el tema de Rio Nuevo ya hay maquinaria trabajando, recuerden que la idea de nosotros con ese caserío es pavimentarlo, hay algunos pasos de alcantarillas que tenemos que conectar recuerden que la inversión que se hizo ahí fue muy fuerte, se cambió casi el 70% del alcantarillado que tenía esa comunidad, por cuanto las instaladas eran alcantarillas de juguete, por tal razón no aguantó ni un año.....

Por esa razón el año pasado se cambió el 70% de la alcantarillado, nos falta un 30%, no sé si dieron cuenta de una apelación cuando compramos las alcantarillas, pero ya se resolvió, se compraron las alcantarillas y estamos esperando nada más que quede en firme y nos trasladen las alcantarillas para acá para continuar con ese tipo de trabajo.....

Más que todo el problema lo tenemos en la primer entrada de aquí para allá, tenemos que hacer un paso en el centro de calle y conectar los cuatro caños, porque la gente deposita las aguas negras en esos caños y al medio día es casi imposible estar ahí, es un trabajo que está pendiente, apenas vengan las alcantarillas vamos a terminar de intervenirlo, si le estamos dando un mantenimiento a la calle, porque las bajadas estaban malas, muy probablemente la otra semana ingrese una cuadrilla porque hay unas parrillas que ocupamos colocar.....

Hoy hice una gira ahí, hable con la parte de ingeniería para ver la posibilidad si nosotros logramos conseguir un poquito de dinero, para ver si este año las dos calles de acceso las dejemos pavimentadas, pero es un tema que tampoco no es cierto estamos haciendo un gran esfuerzo y revisando el ingreso de los dineros, porque no ha entrado el primero desembolso, estamos paralizados con el primero extraordinario, apenas entre empezamos a ver cuál es el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 desenlace y ahí podríamos tomar la decisión de que talvez en el mes de julio o agosto podemos
2 pavimentar por lo menos las dos calles principales y una vez que el IFAM nos apruebe la
3 ampliación del crédito entrar a pavimentar el resto del barrio, pero eso es parte de los proyectos
4 que tenemos para esa comunidad, si hay que esperar un poquito.....
5 Inclusive esa comunidad no tiene plaza de deportes y estamos viendo la posibilidad de que antes
6 de que se venga la maquinaria en la parte final meter la maquinaria y colocar unas canchas para
7 que la gente tenga donde jugar.....
8 Sobre la construcción, no me doy cuenta si los inspectores ya intervinieron, mañana Doña Sonia
9 González me puede recordar y mando a los inspectores a verificar.....
10 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** hace referencia al problema que hay en Paso
11 Canoas en la calle del comercio con la gente del MOPT y el INDER, algunos vecinos y
12 comerciantes me han preguntado qué ha pasado con ese tema. Porque las personas que tienen
13 comercio en Canoas no tienen acceso a una concesión por el tema de lineamiento del MOPT, es
14 un problema para las finanzas municipales, ya que hay un problema de patentes, como retomar
15 el tema para darle una solución.....
16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, sobre la calle del comercio, recuerdo una reunión
17 que tuvimos en Pérez Zeledón con los Alcaldes y estaba el Presidente de la República y Don
18 Rodolfo Méndez, Don Rodolfo Méndez con buena voluntad dijo que eso era viable, que nos iba
19 a visitar, existe la voluntad del Señor Ministro, le dimos seguimiento hablamos con Meléndez,
20 nos pedían una figura “rutas pares”, eso hizo que nosotros la calle que esta por el palo de Mango
21 se asfaltara porque nos estaban exigiendo que si existía esa calle asfaltada y se entubo, hemos
22 cumplido como Municipalidad, ese día andaba un ingeniero y eso era un poquito de voluntad
23 política.....
24 Cuando vino el Presidente de la República a la inauguración de la Plaza de la Mujer le dije del
25 apoyo, que era algo sencillo, ahí estaba Bernal Bolaños Castillo, por lo tanto sugiero enviarle
26 una nota a Bernal Bolaños Castillo del compromiso que existe, ya nosotros cumplimos.....
27 Nosotros negociamos que le pasara a la Municipalidad esa calle y le dábamos la Pica Miller.....
28 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta, efectivamente lo que están
29 diciendo el Señor Presidente es la verdad.....
30 Sería no solo mandarle el acuerdo a Bernal Bolaños Castillo, sino también con copia la Ministro



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 y dentro de la nota se indique que era un tema que se había discutido con el Presidente de la
2 República y con el Señor Ministro de Transportes y que ellos vieron que no había ningún
3 problema y que lo iban a solucionar y que han transcurrido más de dos años de eso y a la fecha
4 no hemos tenido respuesta.....

5 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de enviar una nota al Señor
6 Bernal Bolaños Castillo y al Señor Ministro de Transportes, para que nos informe sobre el tema
7 de las rutas pares en Canoas y nos informen en qué etapa esta.....

8 Sometido a votación, es aprobado. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.....**

9 También está el tema del Campo Bello, donde el INDER les dio concesión donde esta Aviación
10 Civil hay plano y escritura, esa gente no puede renovar la concesión y el predio de la escuela....

11 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** indica, deberían aprovechar y sacar
12 dos acuerdos, uno en dirección a la calle central de Canoas con la propuesta de rutas pares y el
13 otro relacionado con Campo Bello. De acuerdo a visita que se hiciera con el Ministro de
14 Transporte junto con su equipo técnico se valoró la posibilidad de presentar algún proyecto de
15 Ley en la Asamblea Legislativa donde se segregaba esa parte del aeropuerto, una vez segregado
16 adjudicar los terrenos a las familias para que puedan tener escritura, de lo contrario no se podía
17 sacar nunca.....

18 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de consular el tema de Campo
19 Bello, quienes no pueden renovar el tema de concesión. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo**
20 **de acuerdos.....**

ARTÍCULO X

21 **ASUNTOS DE SÍNDICOS.....**

22 **Se conoce informe del Concejo de Distrito de Paso Canoas**, informa que en sesión ordinaria
23 N°75, celebrada el día 13 de febrero a las 14 horas del 2021 en la Casa Comunal de la Asociación
24 de Desarrollo de Paso Canoas, el Concejo de Distrito de Paso Canoas, con votación unánime
25 se toman los siguientes: Se acuerda trasladar al Concejo Municipal para lo que corresponda.....

26 Acuerdo N°01: Solicitud ante el Concejo de Distrito por parte de la Asociación de Desarrollo
27 Integral de Colorado lo siguiente: Cambio de saldo del destino de la partida específica del
28 proyecto enmallado del Cementerio de la Comunidad de Colorado, expediente N°2019
29 CD00054MC del periodo 2019. Nuevo proyecto construcción de una batería sanitaria y compra
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 de cerámica para la capilla de velación Cementerio de Colorado.....

2 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación

3 la recomendación del Concejo de Distrito de Paso Canoas.....

4 Sometido a votación, se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa el cambio de destino de la

5 partida específica del proyecto “Enmallado del Cementerio de la comunidad de Colorado,

6 expediente N°2019CD00054MC” del periodo 2019, para que la misma se reasigne para

7 “Construcción de una batería sanitaria y compra de cerámica para la capilla de velación

8 Cementerio de Colorado”. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.....**

9 Acuerdo 2. Solicitud de información sobre el avance del traspaso de las áreas verdes en la

10 comunidad de Veracruz, la cuales están a nombre de La Constructora Mar Azul S.A, debido a

11 consulta de la Asociación de Desarrollo de Veracruz.....

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación

13 solicitud de la Asociación de Desarrollo de Veracruz.....

14 Sometido a votación, el Concejo Municipal acuerda remitir el acuerdo N°02, del Concejo de

15 Distrito de Paso Canoas a la Administración Municipal. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo**

16 **de acuerdos.....**

17 Acuerdo 3. Conociendo nota de parte de los Vecinos de Altos del Brujo antes este Concejo de

18 Distrito, donde manifiestan de una construcción en áreas entre la línea fronteriza de Panamá y

19 Costa Rica, para lo cual se acuerda enviar al Comisionado Rafael Araya de la Fuerza Pública,

20 se realice una visita al lugar y se haga las respectivas investigaciones de dicha denuncia y se

21 tomen las medidas correspondientes.....

22 Respecto al acuerdo N°03, el Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

23 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación este informe en lo que respecto al cambio

24 de destino de la partida del Cementerio de Colorado.....

25 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa el cambio de

26 destino de esta partida de conformidad con lo solicitado por el Concejo de Distrito de Paso

27 Canoas. Ver artículo de acuerdos.....

28 Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud para que se le

29 solicite a la Administración informe al Concejo de Distrito de Paso Canoas el avance de las

30 gestiones para el traspaso a la Municipalidad de las áreas verdes del proyecto de vivienda de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 Veracruz.....

2 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración se le brinde esta
3 información al Concejo de Distrito de Paso Canoas. Ver artículo de acuerdo.....

4 En lo referente a lo informado de la comunidad de Altos del Brujo, el Concejo Municipal toma
5 nota y se da por enterado.....

6 **EL Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta, conversando con la compañera
7 Jehimmy Mendoza, representante ante el Consejo Territorial, me comentaba que tenía un
8 poquito de complicaciones por su trabajo a la hora de sesionar, apenas la Contraloría General
9 de la República apruebe los recursos para alimentación, el Consejo Territorial vuelve a
10 reuniones presenciales, porque hay muchas personas del Consejo no puede sesionar porque no
11 tiene internet donde viven, en razón de eso creo que deberían nombrar un representante en el
12 Consejo Territorial, a todos en el Consejo Territorial le interesa muchísimo que el Alcalde o
13 Vicealcalde tenga representante ante el Consejo, en razón de eso me parece que deberían de
14 tomar un acuerdo para que allá representación, ojala el Alcalde esté disponible, quiera ir en
15 buena hora, porque nos está costando sesionar porque no logramos la mayoría.....

16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta por ley la administración tiene que estar
17 representada por el Alcalde o por quien él asigne.....

18 De nuestra parte esta nombrada la compañera Jehimmy Mendoza, pero por la pandemia a
19 afectado el quorum, me mantengo con Jehimmy Mendoza, porque mientras ella no renuncie no
20 puedo tomar ninguna decisión por respeto a la persona, pero si Don Carlos Viales, Alcalde ahí
21 hace alusión la parte administrativa de la presencia para que usted le responda a Don William
22 Jiménez cuando él manifiesta que hay mucha ayuda y que uno puede por medio del INDER
23 algunos proyectos, él insiste de la importancia de captar recursos para algunos proyectos que las
24 comunidades nos están pidiendo, también Don William Jiménez nos puede decir en que
25 podemos presionar para poder captar recursos, por ejemplo Alberto Cole logra buenos recursos
26 a veces nos cuesta en Corredores.....

27 **EL Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta, cuando la terna se manda al
28 Consejo se puede mandar mancomunada, es decir, puede ir el Alcalde y puede ir un suplente
29 del Concejo, pero si ustedes mandan del Concejo esa es la representación, no es por ley, por ley
30 el Alcalde esta si quiere, pero si el permite que el Concejo mande la terna, el Concejo manda la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 terna, por eso lo estoy mencionando porque pregunte bien a la secretaria del INDER, y me dijo
2 para que haya un cambio el Concejo tenía que volver a tomar un acuerdo.....

3 **El Señor Presidente Municipal** solicita a Don William Jiménez hacer la solicitud por escrito
4 para tomar la decisión y que conste en el acta cual es la propuesta que quieren para el
5 nombramiento mancomunado.....

6 **EL Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta, pienso que deberíamos
7 preguntarle a la compañera, porque no me gustaría estar diciendo algo que fuera falso, ella
8 (Jehimmy Mendoza) nos acompañó muchísimo, pero si hable con ella y me dijo que por razones
9 labores se me dificulta.....

10 Si necesitamos representación, pero como Consejo no podemos tomar un acuerdo para decirles
11 que hacer, más bien a ustedes como Concejo Municipal les corresponde saber si vamos a seguir
12 estando representados y seguir trabajando, si se dificulta tener la representación, porque por un
13 voto no hemos sesionado, por una persona no hemos podido sesionar, por eso es importante.....

14 **El Señor Presidente Municipal** indica, para tomar decisiones primero debo conocer el informe
15 de Jehimmy Mendoza, y la nota del Consejo de Territorial del nombramiento, ojala tener esa
16 respuesta en ocho días y apoyar en el nombramiento.....

17 **La Señora Regidora Jehimmy Mendoza Díaz**, manifiesta, no se me ha notificado que las
18 sesiones van a ser presenciales, de hecho lo hable con él afuera de la Municipalidad y me indico
19 él que el siguiente ya era presencial, llame a Doña Paola y me indico que todavía no.....

20 Con respecto a que ha habido situaciones donde no se ha podido sesionar, en el tiempo que
21 tengo de estar se ha podido sesionar, fue un caso que se presentó, don William Jiménez me lo
22 comunicó que había sido desde tiempos anteriores esa situación de que no se puede sesionar
23 cuando falta uno.....

24 En el momento que se me notifique que es presencial pues tomare la determinación de renunciar
25 o no, con respecto al suplente, tengo un suplente que es don Christian Astorga, así fue como
26 quedo en el Concejo. Entonces no hay tanta situación con respecto a esto.....

27 **El Señor Presidente Municipal** indica, hay que esperar la información, por lo tanto se mantiene
28 igual, mientras no haya un comunicado oficial de Paola por parte del INDER, entiendo que es
29 importante la presencia y entiendo a Don William Jiménez como Presidente, quiere que
30 funcione y nosotros también para rescatar alguna ayuda importante para el Cantón, él pide de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 parte de la administración mayor presencia y acompañamiento.....
2 **EL Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta, en la reunión de presidentes de
3 los Consejos Territoriales estando presente don Harys Regidor fue donde se tomó la decisión de
4 reunirse otra vez personalmente, pero anteriormente la Contraloría General de la República
5 había quitado los recursos de alimentación por eso no hemos podido, pero don Harys Regidor
6 presento un Recurso de Amparo para que vuelvan esos recursos y reunirse presencialmente,
7 porque hay como discriminación ya que hay muchos que no pueden sesiones porque no cuentan
8 con internet, esa la razón Jehimmy Mendoza y cuando hablamos si se iban hacer presenciales
9 pero al no haber recursos para la alimentación se está atrasando pero en cualquier momento que
10 salga vamos a volver a las reuniones presenciales.....

11 Nos interesa que debemos presentar proyectos, vean hemos sacado para Osa proyectos de
12 electrificación, el proyecto que se está presentando de la Chiripa, lo hubiéramos presentado por
13 medio del INDER pavimentación, arreglo de camino, es decir podríamos meter una gran
14 cantidad de proyectos, por eso es tan importante esa comunicación con la Unidad Técnica de
15 Gestión Vial, con el Alcalde para presentar proyectos y de una vez lo vamos apoyar.....

16 **El Señor Presidente Municipal** indica, hay que esperar que haya recursos para la dieta,
17 inmediatamente creo que hay voluntad de parte de la Alcaldía y de Jehimmy Mendoza en
18 trabajar en conjunto.....

19 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta para contestar la consulta
20 de Doña Katherine Rodríguez, acabo de hacer la consulta a los inspectores y me están diciendo
21 que esta la casa que esta sobre la interamericana después del cementerio en la 22 de Octubre,
22 me comunican que efectivamente esa casa tiene permiso de construcción.....

23 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** agradece.....

ARTÍCULO XI

24 **MOCIONES**.....

25 **No se presentaron mociones**.....

ARTÍCULO XII

26 **ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....

27 **Acuerdo N°01:** Conocida y analizada la solicitud de la Administración Municipal referente a la
28 ampliación y modificación de los contratos del expediente 2020-000001-MC “Contratación de
29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 Servicios de Alquiler de Maquinaria Para Atender Caminos del Cantón de Corredores y siendo
2 que mediante el acuerdo N°02 de la sesión ordinaria N°203, del 27 de abril del año 2020, el
3 Concejo Municipal de Corredores acordó adjudicar el proceso de licitación abreviada 2020-
4 000001-MC “Contratación de Servicios de Alquiler de Maquinaria Para Atender Caminos del
5 Cantón de Corredores, a las Empresas:.....

6 Constructora Keymar S.A, cédula jurídica 3-101-671674, por un monto de ¢15.200.000,
7 (Quince millones doscientos mil colones con 00/100).....

8 Constructora Sofi Canoas S.A, cédula jurídica 3-101-649796, por un monto de ¢36.733.000,
9 (treinta y seis millones setecientos treinta y tres mil colones con 00/100).....

10 Constructora JORYSET del Sur S.A, cédula jurídica 3-101-325260, por un monto de
11 ¢62.083.120 (sesenta y dos millones ochenta y tres mil ciento veinte colones con 00/100).....

12 En razón de lo indicado y en base a lo establecido en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de
13 Contratación Administrativa, por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa
14 de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la
15 Administración Municipal, para suscribir la respectiva adenda que modifica los contratos con
16 estas empresas ampliándolos en un 50%, y los sucesivos trámites que de ella se desprendan
17 según se indica en el oficio MC-DDCUR-03-2021, para obtener con prontitud la satisfacción
18 del interés público, conforme lo regula el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

19 **Acuerdo N°02:** Una vez analizado el Convenio marco de colaboración entre la Municipalidad
20 de Corredores y el Instituto Centroamericano de Administración Pública-ICAP, por unanimidad
21 como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal
22 acuerda aprobar este convenio y a su vez autoriza al Señor Alcalde Municipal, licenciado Carlos
23 Viales Fallas, para la firma del mismo.....

24 **Acuerdo N°03:** Una vez analizado el borrador de Reglamento de Movilidad Laboral de la
25 Municipalidad de Corredores, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo
26 Municipal acuerda trasladar este reglamento a la Comisión de Jurídicos para su análisis y
27 recomendación al Concejo Municipal.....

28 **Acuerdo N°04:** Por unanimidad y como definitivamente aprobado se acuerda trasladar a la
29 Comisión de Enlace Concejo IMAS, para la debida coordinación de ayuda, las siguientes
30 solicitudes:.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

- 1 Solicitud de la Señora Yadira Martínez Delgado, vecina de Barrio San Gil, madre de siete hijos
2 solicita que debido a su difícil situación económica se le ayude a coordinar una cita con el IMAS,
3 para que al menos sus hijos puedan recibir una beca.....
- 4 Solicitud de la Señora Tatiana Vargas Arce, vecina de la Ciudadela El Bosque, Ciudad Neily,
5 indica que es madre soltera, Jefe de hogar con 4 hijos a su cargo, en este momento debido a la
6 pandemia se encuentra en una difícil situación económica, por lo que solicita la colaboración
7 para que se le ayude con la situación que en este momento enfrenta.....
- 8 **Acuerdo N°05:** De conformidad solicitud del Concejo de Distrito de Paso Canoas, se acuerda
9 solicitar a la Administración, se le brinde un informe a este Concejo de Distrito, cual es el avance
10 o las gestiones para el traspaso de las áreas públicas ubicadas en el proyecto de vivienda de
11 Veracruz de Paso Canoas. Acuerdo definitivamente aprobado.....
- 12 **Acuerdo N°06:** De conformidad con la recomendación del Concejo de Distrito de Paso Canoas,
13 se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa el cambio de destino de la partida específica,
14 “proyecto enmallado del Cementerio de la Comunidad de Colorado, código 70104 350 280
15 2310 3120, por un monto de ¢1.735.347.07 (un millón setecientos treinta y cinco mil trescientos
16 cuarenta y siete con siete céntimos), para que la misma se reasigne, para la construcción de una
17 batería sanitaria y compra de cerámica para la capilla de velación del Cementerio de Colorado
18 de Paso Canoas.....
- 19 **Acuerdo N°07:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración, para
20 el trámite correspondiente y el respectivo seguimiento, oficio IMAS-SINIRUBE-083-2021,
21 mismo que se refiere al cumplimiento de compromisos establecidos en el Convenio de
22 Cooperación Institucional. Acuerdo definitivamente aprobado.....
- 23 **Acuerdo N°08:** Se conoce oficio DREC-SEC10-013-022021, de la Máster Kattia Salazar
24 Arroyo, Supervisora de Centros Educativos Circuito 10, remite nómina para efectos de
25 completar la totalidad de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Altos del
26 Brujo, a la cual le hacen falta dos miembros.....
- 27 Analizada la nómina, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda aprobar el nombramiento
28 del Señor Guillermo Montenegro Sánchez, con cedula de identidad N° 6-03090133 y la Señora
29 Beatriz Caballero Cedeño, cédula 603110189, para completar la Junta de Educación de la
30 Escuela Altos del Brujo de Paso Canoas.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 El Señor Guillermo Montenegro Sánchez, y la Señora Beatriz Caballero Cedeño, fueron
2 juramentados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°43, celebrada el día 01 de
3 marzo del 2021. Acuerdo definitivamente aprobado.....

4 **Acuerdo N°09:** El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, para lo que
5 corresponde solicitud de los vecinos de la Comunidad del Ceibo, solicitan inspección,
6 supervisión y valoración para intervenir calles municipales de la comunidad ubicadas en Barrio
7 El Ceibo. También solicitan colocar reductores de velocidad en las calles actuales y rociar con
8 agua la misma por el polvo, y que las vagonetas bajen la velocidad.....

9 **Acuerdo N°10:** Se acuerda trasladar al Diputado Gustavo Viales y Diputados de la Provincia de
10 Puntarenas oficio INDER-PE-146-2021, enviada por el Máster Harys Regidor Barboza,
11 Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Rural, dando respuesta a acuerdo aprobado por el
12 Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria 37 remite oficio INDER-GG-DRT-RDBR-D-
13 079-2021, en el cual se realiza un informe cronológico de los avances que se han generado a la
14 fecha para llevar a cabo el proyecto Habitacional en Finca La Unión, barrio San Jorge Paso
15 Canoas de Corredores, a efecto que interpongan sus buenos oficio ante los jefes del INVU,
16 INDER y BNVHI, a efecto de seguir avanzando en este tema, con el fin que este proyecto que
17 ya tiene más de seis años se haga una realidad.....

18 **Acuerdo N°11:** El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para su
19 análisis y recomendación al Concejo Municipal, solicitud de la Señora Kimberly Vargas
20 Arrones, vecina de Barrio San Jorge Paso Canoas, solicita se le ayude con un bono de vivienda,
21 en razón que alquilan casa y por la difícil situación económica por la que atraviesan se les hace
22 casi imposible seguir pagando alquiler.....

23 Solicitud de la Señora Guiselle Patricia Mora, Vecina del Barrio San Jorge de Paso Canoas,
24 manifiesta que conjuntamente con su esposo, en este momento no tienen trabajo, por lo tanto la
25 situación económica que enfrentan es bastante difícil, alquilan casa y subsisten de ventas que
26 realizan, pero no es suficiente para suplir sus necesidades básicas, entre ellas el pago de alquiler,
27 por lo que solicita se le ayude con un bono de vivienda.....

28 Solicitud de la Señora María Elena Acosta Guerrero cédula 186202074325, vecina de la
29 comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas solicita que se le incluya dentro del proyecto
30 la Finca la Unión.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

- 1 **Acuerdo N°12:** Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda
2 nota de la de la Filial de la Asociación de Desarrollo Comunal de Salas Vindas, comunican que
3 posterior a la pavimentación que se realizó en la comunidad Salas Vindas y La Esperanza,
4 quedaron en algunos sectores los ceniceros de alcantarillado abiertos sin tapa de cemento,
5 generando olores nauseabundos que están provocando problemas respiratorios. La limpieza de
6 caños donde no hay cunetas. De igual forma el parquecito del Sector La Esperanza y en el parque
7 de Salas Vindas dejaron mucho material de construcción que quita la belleza de arribos lugares.
8 Así mismo el mantenimiento (Chapia) de ambos Parquecitos.....
- 9 **Acuerdo N°13:** Visto el oficio AM-0056-2021, 22 de febrero 2021, del Señor Alcalde
10 Municipal, hace del conocimiento Concejo Municipal, que en razón de que fue aprobado el
11 reglamento de Control Interno de la Municipalidad de Corredores, y en acatamiento a lo
12 establecido en su artículo 11, esta administración nombra a los siguientes funcionarios para que
13 conformen la Comisión Institucional de Control interno, a continuación les detallo: Ingeniera
14 Emil Fallas Cerdas, cédula 6-288-336 Licenciada Hilda Valdez Gomez, cédula 6-281-951
15 Ingeniero Robert Fernández Masis, cédula 1-838-212.....
- 16 Por unanimidad el Concejo Municipal da por conocida la integración de esta Comisión y se
17 acuerda nombrar a los Señores Regidores Bernabé Chavarría, Jehimmy Díaz Mendoza y
18 Marcela Grillo Castillo, como representantes del Concejo Municipal ante esta Comisión.....
- 19 **Acuerdo N°14:** Visto el oficio AL-CJ-22382-1296-2021, de la Comisión Permanente de
20 Asuntos Jurídicos consultan a este Concejo Municipal el proyecto N.º 22.382: “IMPUESTO A
21 INMUEBLES DE LUJO PARA USO HABITACIONAL, OCASIONAL O DE RECREO”.....
- 22 Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en apoyo al proyecto
23 de Ley expediente 22.382.....
- 24 **Acuerdo N°15:** Analizado el oficio CEZC-001-21, de la Comisión Especial de Investigación
25 de Zonas Costeras y Fronterizas que ocupan Terrenos de Dominio Público y lo Relativo a
26 Terrenos Pertencientes al Patrimonio Natural del Estado en situación de Conflicto de la
27 Asamblea Legislativa, consultan el criterio de ésta municipalidad en relación con el proyecto
28 de ley 22.391: LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO
29 NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA).
30 Por mayoría de seis votos el Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo al proyecto de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

- 1 Ley expediente 22.391.....
- 2 El Señor Regidor Bernabé Chavarría vota en contra de este acuerdo, en razón que considera que
3 este proyecto debe dejarse volver a conocerlo el próximo lunes, a efecto de analizarlo más
4 ampliamente.....
- 5 **Acuerdo N°16:** Visto el OFICIO N° 01450-2021- de la licenciada Yancy Mora González Jefe
6 de Oficina de La Defensoría de los Habitantes en Ciudad Neily informa de las gestiones que esa
7 institución ha realizado a efecto de dar respuesta a la solicitud del Concejo Municipal de
8 intervención ante el ICE para dotar del servicio de energía eléctrica a la comunidad de la Chiripa
9 de la Cuesta, entre ellas gestión ante el IMAS, para el financiamiento de este proyecto.....
- 10 En razón de lo anterior, como primer paso se debe señalar que, para poder avanzar con el trámite
11 de la solicitud planteada, es necesario identificar una organización que se haga cargo de realizar
12 los respectivos tramites de presentación de las necesidades de financiamiento de la comunidad,
13 por medio de un proyecto ante el IMAS.”.....
- 14 Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a al Concejo de Distrito de Paso
15 Canoas para que le den seguimiento por medio de la Asociación de Desarrollo, así como lo
16 recomienda la Defensoría de los Habitantes.....
- 17 **Acuerdo N°17:** Conocido el oficio AL-22363-OFI-0160-2021, de la COMISIÓN ESPECIAL
18 INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, de la Asamblea Legislativa, consultan
19 a este Municipio el proyecto de ley EXPEDIENTE N°22,363 "DESARROLLO REGIONAL
20 DE COSTA RICA".....
- 21 Referente a este proyecto el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en contra de la aprobación
22 de éste proyecto, por considerar que no tiene ninguna relevancia para el país y más bien es
23 aumentar la burocracia ya existente.....
- 24 **Acuerdo N°18:** Se conoce correo electrónico del Señor Jorge Amador Fournier, de la Empresa
25 Telespazio S.A. Telespazio Argentina, empresa que ha sido contratada por el Registro de la
26 Propiedad para realiza trabajo de levantamiento topográfico en los distritos de La Cuesta,
27 Corredor y Laurel, solicitando una audiencia al Concejo para exponer sobre el trabajo que van
28 a realizar.....
- 29 Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se otorga audiencia el día 08 de
30 marzo del presente año a las 4:00 p.m. de manera virtual.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

- 1 **Acuerdo N°19:** Se recibe oficio AL-CPEM-0226-2021 de La Comisión Permanente Especial
2 de la Mujer, ha Asamblea Legislativa, consultar el criterio de este Concejo Municipal sobre el
3 texto sustitutivo del proyecto de ley: Expediente N°20.308 "LEY CONTRA EL ACOSO Y/O
4 VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES.....
5 Por mayoría de seis votos el Concejo Municipal acuerda manifestase en apoyo al proyecto de
6 Ley expediente N°20.308.....
7 **Acuerdo N°20:** Se conoce oficio AL-DCLEAMB-053-2021 de la Comisión Permanente
8 Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa, consultan el criterio de ésta institución sobre
9 el TEXTO SUSTITUTIVO, del EXPEDIENTE 22.160 "LEY PARA POTENCIAR EL
10 FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE
11 EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS".....
12 Por mayoría de seis votos el Concejo Municipal acuerda manifestase en apoyo al proyecto de
13 Ley expediente N°22.160.....
14 **Acuerdo N°21:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración
15 solicitud de la Señora Teodolinda Núñez Sánchez, cédula número 900030053, vecina de la
16 Palma de Paso Canoas, indica que es una adulta mayor viuda, vecina de la Palma de Paso
17 Canoas de escasos recursos. Hace algunos meses se le notificó de una deuda de su esposo de
18 una propiedad ubicada en la Palma del distrito de Canoas, donde se le giró un cobro por una
19 propiedad primero que no está a su nombre, luego es una gran cantidad de metros que no existen
20 como parte de la propiedad o el lotecito donde vive, no está en contra de pagar la deuda, pero
21 que se le haga un análisis para ver de qué manera se le reduce la deuda, ya que el monto que me
22 están cobrando por el área no es donde vive. Solicita se le haga un análisis de su deuda y un se
23 le haga un arreglo de pago.....
24 **Acuerdo N°22:** Se conoce nota de la Señora Edulia Vargas Badilla, vecina del Barrio el Ceibo,
25 indica que nuevamente se dirijo a ese Concejo Municipal para expresar algunas situaciones,
26 inquietudes y mi gran descontento porque no se dan respuestas claras y conclusas a mis cartas
27 enviadas ambas a este concejo (fecha 9 de noviembre y 21 de diciembre 2020) con el afán de
28 poner coto a algunas situaciones y se ignora completamente a mis ponencias y divergencias
29 como ciudadano con derechos que soy la entidad pública no ha aplicado la ley GENERAL DE
30 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA artículo 301, no está aplicando lo que corresponde, por tanto la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 situación estará a mi favor ya que son 10 días para obtener respuesta y ya tenemos más de 2
2 meses en ambos casos. De igual forma denuncia que inclusive un día de estos habían una
3 persona dentro del parque paseando a unos niños en una cuadríciclo y que ella tiene los videos
4 de esa acción.....

5 A respecto el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que indique cuales son las notas
6 que no se le ha contestado y si tiene el video de la persona con el cuadríciclo para la respectiva
7 denuncia.....

8 **Acuerdo N°23:** Visto el oficio DREC-S.C.E09-05-2021 de la Master Grace Beita Alpizar,
9 Directora Regional de Enseñanza de Coto, del Ministerio de Educación de Coto, remite ternas
10 para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de Coto 50-51, por renuncia
11 de las Señoras Adriana Villalobos Castro y Deisy Picado Meza.....

12 Analizada las ternas, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal
13 acuerda aprobar esta nómina, por lo se nombra a los Señores Miguel Ángel Sibaja Jiménez, con
14 cédula N° 602330709, y Lesner Araica Castro, con cédula N°602580968, para completar la
15 Junta de Educación de la Escuela Coto 50-51, en sustitución de Señoras Adriana Villalobos
16 Castro y Deisy Picado Meza, quienes renunciaron.....

17 **Acuerdo N°24:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Jurídicos y der
18 Hacienda que analizo la solicitud del Señor Gerardo Bogantes Hernández, en la que solicita
19 que se analice el cambio de fecha del trámite ya aprobado por el Concejo Municipal para la
20 ayuda de un viaje a Chile, para participar en competencia de pulsos.....

21 Al respecto se acuerda comunicarle que el acuerdo dicho quedó sin efectos al cumplirse la fecha
22 establecida en el acuerdo de marras (el acuerdo fue exclusivamente para esa fecha), por lo que
23 no es posible dimensionar sus efectos en el tiempo. Asimismo, consideramos que no existiendo
24 dentro del presupuesto municipal actual partida alguna para ayudas como la solicitada, no sería
25 posible otorgarla, bajo el principio de legalidad presupuestaria.....

26 **Acuerdo N°25:** Dado la problemática que tienen muchas personas que tienen comercio en
27 Canoas que no tienen acceso a una concesión por el tema del alineamiento de la vía principal de
28 Paso Canoas, al no haber consenso entre el MOPT y el INDER, por el ancho que debe tener esta
29 vía, lo cual incide negativamente en todas estas personas al no poder obtener la concesión y en
30 las finanzas municipales, al no poder cobrar patentes, por no estar los terrenos legalizados.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
22 DE FEBRERO DEL 2021

1 Que en su última visita al Cantón, se le expuso la situación al Señor Presidente de la República
 2 y al Señor Ministro de Obras Públicas, quienes indicaron que la solución era viable, dado que
 3 la Municipalidad habilitó una calle con su respectivo pavimento y alcantarillado, que sirviera
 4 como canje de una calle por otra, para dar solución a esta problemática.....
 5 Ante lo expuesto el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Bernal Bolaños Castillo,
 6 funcionario de Casa Presidencial, su colaboración a efecto que realice la coordinación respectiva
 7 con el Señor Presidente de la República y el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes
 8 sobre este tema, de manera que se pueda llegar a dar una solución pronta a este problema.....

9 **Acuerdo N°26:** En razón que existe alrededor de unas 30 familias ubicadas en una parte de lo
 10 que fuera el antiguo Campo de Aterrizaje de Paso Canoas, a las incluso se les dio un bono de
 11 vivienda, pero que no pueden tener ni escritura ni concesión en razón que dichos terrenos se
 12 encuentran a nombre de Aviación Civil, que este Concejo ha gestionado ante Aviación Civil, se
 13 defina la situación de esta familias.....

14 Ante lo expuesto el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Ministro de Obras Públicas y
 15 a Aviación Civil informe a este Concejo Municipal que gestiones se han realizado, para que
 16 estas familias pueda tener ya sea escritura o la respectiva concesión de los terrenos que habitan.

ARTÍCULO XIII

17 **PROPUESTAS RECHAZADAS.....**

18 **No hay propuestas rechazadas.....**

ARTÍCULO XIV

19 **CIERRE DE LA SESIÓN.....**

20 Al haberse agotado la agenda del día al ser las siete con treinta minutos de la noche del día lunes
 21 22 de febrero del año 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

22
23
24
25
26
27

28 Bernabé Chavarría Hernández
 29 Presidente Municipal

Sonia González Núñez
 Secretaria Concejo Municipal

30Última línea.....